

## SEGUNDA SECCION

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**ANEXO 21 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el 3 de diciembre de 2010 (Continúa en la Tercera Sección)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010.

#### Contenido

##### DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN

ESTE ANEXO SE INTEGRARÁ DE LOS INSTRUCTIVOS DE INTEGRACION Y DE CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACION, ASI COMO LOS FORMATOS GUIA PARA LA PRESENTACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2010, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DE DICHA INFORMACION, QUE AL EFECTO SE DARÁ A CONOCER EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT, APLICABLE A:

- Instructivo de integración para el llenado y presentación de la Información Alternativa al Dictamen, por el ejercicio fiscal de 2010.
- Instructivo de características para el llenado y presentación de la Información Alternativa al Dictamen, por el ejercicio fiscal de 2010.
- A. Formato guía para la presentación de la Información Alternativa al Dictamen aplicable a las personas morales en general y personas físicas con actividades empresariales, por el ejercicio fiscal del 2010.
- B. Formato guía para la presentación de la Información Alternativa al Dictamen aplicable a personas morales que tributen en el régimen simplificado, y las personas físicas que exclusivamente realicen actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas, así como las dedicadas al autotransporte terrestre de carga o pasaje, por el ejercicio fiscal del 2010.
- C. Formato guía para la presentación de la Información Alternativa al Dictamen aplicable a las instituciones de crédito y a las sociedades financieras de objeto limitado, por el ejercicio fiscal del 2010.
- D. Formato guía para la presentación de la Información Alternativa al Dictamen aplicable a las instituciones de seguros y fianzas, por el ejercicio fiscal del 2010.
- E. Formato guía para la presentación de la Información Alternativa al Dictamen de los intermediarios financieros no bancarios, aplicable a las uniones de crédito, a los almacenes generales de depósito, a las arrendadoras financieras, a las empresas de factoraje financiero, a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, entidades de ahorro y crédito popular conforme a la ley de ahorro y crédito popular y a otros intermediarios financieros no bancarios, por el ejercicio fiscal del 2010.
- F. Formato guía para la presentación de la Información Alternativa al Dictamen aplicable a las casas de cambio, por el ejercicio fiscal del 2010.
- G. Formato guía para la presentación de la Información Alternativa al Dictamen aplicable a las casas de bolsa, por el ejercicio fiscal del 2010.
- H. Formato guía para la presentación de la Información Alternativa al Dictamen aplicable a las sociedades controladoras de grupos financieros, por el ejercicio fiscal del 2010.
- I. Formato guía para la presentación de la Información Alternativa al Dictamen aplicable a las sociedades de inversión de capitales, renta variable y en instrumentos de deuda, por el ejercicio fiscal del 2010.

**NOTA:**

PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO SE PRESENTA UN SOLO FORMATO GUIA QUE ABARCA A LAS PERSONAS MORALES EN GENERAL Y PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y A LAS PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE. PARA EFECTOS DEL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION, EL CONTRIBUYENTE VISUALIZARA **DOS** FORMATOS GUIA, UNO PARA LAS PERSONAS MORALES EN GENERAL Y PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OTRO PARA LAS PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS.

POR LO ANTERIOR, LOS INSTRUCTIVOS DE INTEGRACION Y DE CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACION, DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN, SE PRECISARAN AQUELLOS APARTADOS Y AQUELLA INFORMACION QUE ES APLICABLE UNICAMENTE PARA EL FORMATO GUIA DE LAS PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS.

**INSTRUCTIVO DE INTEGRACION PARA EL LLENADO Y PRESENTACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2010, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DE DICHA INFORMACION, QUE AL EFECTO SE DARA A CONOCER EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT, (EN ADELANTE SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION) APLICABLE A:**

- A. **PERSONAS MORALES EN GENERAL Y PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES.**
  - B. **PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**
  - C. **INSTITUCIONES DE CREDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO.**
  - D. **INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS**
  - E. **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS**
  - F. **CASAS DE CAMBIO**
  - G. **CASAS DE BOLSA**
  - H. **SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS**
  - I. **SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL, DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**
- I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.**

SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION.

**II.- PRESENTACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.**

LA PRESENTACION SE INTEGRA POR:

- LOS APARTADOS DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN, GENERADOS A TRAVES DEL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION.
- EN SU CASO, INFORMACION ADICIONAL

**III.- CARACTERISTICAS GENERALES.****A.- NOMBRE DEL ARCHIVO.**

LA INFORMACION SE INTEGRARA EN UN SOLO ARCHIVO ENCRIPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSION **SB2**, EL CUAL SERA CONFORMADO POR 26 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSION) Y CONTENDRA LA INFORMACION SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.

**B.- LA INFORMACION DE CADA TIPO DE INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA.**

**PERSONAS MORALES EN GENERAL Y PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**

**No. DE  
REFERENCIA DEL  
APARTADO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

**DATOS GENERALES E INFORMACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  
- DATOS GENERALES

**INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 5.- • ANALISIS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
- 6.- • ANALISIS DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS.
- 7.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES.
- 8.- • BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 9.- • RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
- 10.- • DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.
- 11.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 12.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 13.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 14.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 15.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 16.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 17.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 18.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
- 19.- • DETERMINACION DE LA INVERSION EN TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD FISCAL, SEGUN FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002, **(EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)**.

**INSTITUCIONES DE CREDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL APARTADO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

**DATOS GENERALES E INFORMACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

- **DATOS DE IDENTIFICACION:**
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  
- **DATOS GENERALES**

**INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • **BALANCE GENERAL.**
- 2.- • **ESTADO DE RESULTADOS.**
- 3.- • **ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.**
- 4.- • **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**
- 5.- • **ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.**
- 6.- • **RELACION DE CONTRIBUCIONES, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES.**
- 7.- • **BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.**
- 8.- • **RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).**
- 9.- • **OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**
- 10.- • **INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**
- 11.- • **SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.**
- 12.- • **CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**
- 13.- • **OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**
- 14.- • **INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**
- 15.- • **DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

**INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL APARTADO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

**DATOS GENERALES E INFORMACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  
- DATOS GENERALES.

**INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 5.- • ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES.
- 7.- • BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 8.- • GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA.
- 9.- • RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
- 10.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 11.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 12.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 13.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 14.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 15.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 16.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL APARTADO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

**DATOS GENERALES E INFORMACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  
- DATOS GENERALES.

**INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 5.- • ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES.
- 7.- • BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 8.- • RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
- 9.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 10.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 11.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 12.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 13.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 14.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 15.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**CASAS DE CAMBIO**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL APARTADO**

**DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:****DATOS GENERALES E INFORMACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  
- DATOS GENERALES.

**INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 5.- • ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES.
- 7.- • BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 8.- • RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
- 9.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 10.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 11.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 12.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 13.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 14.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 15.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**CASAS DE BOLSA**

**No. DE  
REFERENCIA DEL  
APARTADO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

**DATOS GENERALES E INFORMACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

- **DATOS DE IDENTIFICACION:**
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  
- **DATOS GENERALES.**

**INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • **BALANCE GENERAL.**
- 2.- • **ESTADO DE RESULTADOS.**
- 3.- • **ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.**
- 4.- • **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**
- 5.- • **ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.**
- 6.- • **RELACION DE CONTRIBUCIONES, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES.**
- 7.- • **BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.**
- 8.- • **RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).**
- 9.- • **OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**
- 10.- • **INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**
- 11.- • **SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.**
- 12.- • **CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**
- 13.- • **OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**
- 14.- • **INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**
- 15.- • **DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

**SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS**

No. DE  
REFERENCIA DEL  
APARTADO

DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

**DATOS GENERALES E INFORMACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  
- DATOS GENERALES.

**INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 5.- • ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES.
- 7.- • BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 8.- • RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).
- 9.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 10.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 11.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 12.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 13.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 14.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 15.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES, DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**

**No. DE  
REFERENCIA DEL  
APARTADO**

**DATOS A CONTENER**

**DATOS FIJOS:**

**DATOS GENERALES E INFORMACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

- **DATOS DE IDENTIFICACION:**
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  
- **DATOS GENERALES.**

**INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • **BALANCE GENERAL.**
- 2.- • **ESTADO DE RESULTADOS.**
- 3.- • **ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.**
- 4.- • **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**
- 5.- • **ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.**
- 6.- • **RELACION DE CONTRIBUCIONES, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES.**
- 7.- • **BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.**
- 8.- • **RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES).**
- 9.- • **OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**
- 10.- • **INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**
- 11.- • **SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.**
- 12.- • **CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**
- 13.- • **OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**
- 14.- • **INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**
- 15.- • **DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

**C. FORMATO DE PRESENTACION EN EL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION.**

- LA INFORMACION ESTA INTEGRADA POR LOS DATOS DE IDENTIFICACION, DATOS GENERALES, INFORMACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, DETALLE DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, CONCILIACION, DETERMINACION, RELACION; Y SE PRESENTARAN EN FORMA LINEAL VERTICAL, DE ACUERDO A LAS REGLAS ESPECIFICAS CON LAS QUE EL SISTEMA OPERA. Y EN SU CASO, LA INFORMACION ADICIONAL.

**D.- PRESENTACION DE LA INFORMACION.**

- LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN, DEBERA ELABORARSE Y PREPARARSE PARA SU ENVIO INVARIABLEMENTE EN EL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION, DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
- EN LOS FORMATOS DE LOS APARTADOS NO SE PUEDEN ADICIONAR COLUMNAS, NI SE PUEDEN ADICIONAR RENGLONES CON INDICES, SALVO PARA LA INTEGRACION DE LOS CONCEPTOS DENOMINADOS "OTROS" O EN LOS CASOS EN QUE EL PROPIO SISTEMA LO PERMITA; SIN EMBARGO, SI ES POSIBLE AGREGAR "NOTAS".
- CABE SEÑALAR QUE LOS IMPORTES DE LOS DATOS A PROPORCIONAR DE LOS APARTADOS DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN QUE NO SE OCUPEN, PODRAN DEJARSE EN BLANCO O BIEN PONER UN CERO PARA EVITAR ERRORES DE OMISION DE LA CAPTURA, EXCEPTO EN AQUELLOS INDICES, QUE EL PROPIO SISTEMA INDIQUE QUE NO DEBEN DEJARSE EN BLANCO Y SE REQUERIRA QUE POR LO MENOS SE ANOTE UN CERO.
- LA INFORMACION DEBERA PRESENTARSE RESPETANDO LA ESTRUCTURA DE CONSTRUCCION Y ENCRIPCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION. ASIMISMO, POR NINGUN MOTIVO PODRA PRESENTARLA O EDITARLA CON ALGUN OTRO SOFTWARE.
- EN LA PRESENTACION DE LOS IMPORTES, SE PODRAN UTILIZAR FORMULAS, SUMATORIAS Y CUALQUIER TIPO DE OPERACION O RUTINA QUE ESTE INCLUIDA EN EL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION.
- PARA ESCRIBIR LOS TEXTOS DE LA INFORMACION ADICIONAL, PODRAN UTILIZARSE CARACTERES ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, CORCHETES, ETC.).
- EN EL CASO DE UTILIZAR EL APARTADO DE "INFORMACION ADICIONAL", SE DEBERAN CAPTURAR UN MINIMO DE 100 CARACTERES.
- CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACOTACIONES DE ESTADOS FINANCIEROS BASICOS Y EN LOS DEMAS APARTADOS, SE ANOTARA LA REFERENCIA INMEDIATAMENTE DESPUES DEL NOMBRE DE LA CUENTA O SUBCUENTA QUE SE VA A REFERENCIAR INSERTANDO UNA NOTA POR MEDIO DEL SISTEMA CON UN MAXIMO DE 250 CARACTERES. EN LAS NOTAS RELACIONADAS CON CUENTAS ADICIONADAS MEDIANTE INDICES AGREGADOS, SE DEBE INDICAR EL INDICE AL QUE SE REFIERE LA NOTA. EJEMPLO:

NOTA DEL INDICE ...

- TODOS LOS DATOS DE LAS CELDAS, SE CAPTURARAN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE VALIDACION PROPIAS DEL SISTEMA.

**IV.- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS.****A.- LAS COLUMNAS.**

- SE DEBERA RESPETAR EL NUMERO DE COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS APARTADOS ESPECIFICOS.
- POR NINGUN MOTIVO SE DEBERAN INCORPORAR COLUMNAS, ARCHIVOS O APARTADOS EXTRAS.
- LA INFORMACION ADICIONAL NO TENDRA COLUMNA DE INDICES.

**B.- LOS INDICES.**

- SE MANEJARAN NUEVE CARACTERES ALFANUMERICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACION Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMERICOS PARA LOS DEMAS APARTADOS.
- LA JUSTIFICACION DE LOS CARACTERES DE LOS INDICES SERA CENTRADA.

**C.- LOS CONCEPTOS.**

- TODOS LOS TEXTOS UTILIZADOS SE PRESENTARAN EN LETRAS MAYUSCULAS Y NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). SE PODRAN CAPTURAR CON MINUSCULAS; SIN EMBARGO, EL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION AUTOMATICAMENTE LAS CONVIERTE A MAYUSCULAS.

**D.- LAS CANTIDADES.**

- LAS CIFRAS DE IMPORTES, PODRAN CONTENER FORMULAS PERO NO SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES O PARENTESIS), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LOS SIMBOLOS COMO LOS PARENTESIS, LOS SEPARADORES DE MILES, ETC.; SOLAMENTE SERAN LOS QUE EL SISTEMA ASIGNE (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS DEBERAN CAPTURARSE CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD, PERO PODRAN VISUALIZARSE CON PARENTESIS (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE CONTENGAN INFORMACION SERAN JUSTIFICADOS A LA DERECHA.
- LOS IMPORTES DEBERAN ANOTARSE **INVARIABLEMENTE EN PESOS**, NO EN MILES DE PESOS.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJES SE DEBERAN CAPTURAR CON ENTEROS Y 2 DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE DICHAS CANTIDADES REPRESENTEN UN FACTOR DE ACTUALIZACION, LOS CUALES DEBERAN CONTENER ENTEROS Y 4 DECIMALES.

**EJEMPLOS:**

10%	SE ESCRIBIRA 10.00
28%	SE ESCRIBIRA 28.00
2.89078	SE ESCRIBIRA 2.8907
4.56320	SE ESCRIBIRA 4.5632

**V.- TERMINOLOGIA UTILIZADA.**

<b>ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO.-</b>	MENSAJE DE ACEPTACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN, QUE EMITE Y ENVIA EL SAT VIA INTERNET, A LA DIRECCION DEL CORREO ELECTRONICO DEL CONTRIBUYENTE, CON EL "SELLO DIGITAL".
<b>ALFABETICO.-</b>	CUANDO SE CAPTURAN SOLO LETRAS.
<b>ALFANUMERICO.-</b>	CUANDO SE CAPTURA UNA COMBINACION DE LETRA(S) Y/O NUMERO(S).
<b>BYTES.-</b>	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO MAGNETICO EQUIVALENTE A 8 BITS (BINARY DIGIT) O A UN CARACTER DE INFORMACION.
<b>CARACTER.-</b>	ES LA REPRESENTACION DE CUALQUIER LETRA O NUMERO EN FORMA INDIVIDUAL.
<b>CELDA.-</b>	SE DEFINE POR LA INTERSECCION DE UNA COLUMNA Y UN RENGLON.
<b>COPY (COPIAR).-</b>	INSTRUCCION QUE PERMITE COPIAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO O TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.

<b>DIRECTORIO.-</b>	ESTRUCTURA QUE AGRUPA UN CONJUNTO DE ARCHIVOS O SUBDIRECTORIOS.
<b>DOCUMENTO DIGITAL.-</b>	TODOS MENSAJE DE DATOS QUE CONTIENE INFORMACION O ESCRITURA GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA O ARCHIVADA POR MEDIOS ELECTRONICOS.
<b>ENCRIPTADO.-</b>	FORMATO DE ARCHIVO EL CUAL SIGUIENDO UN CONJUNTO DE METODOS, SE OCULTA EL CONTENIDO DEL MISMO A TODOS AQUELLOS A QUIEN NO ESTE DIRIGIDO.
<b>ENSOBRETADO O FIRMADO DIGITAL.-</b>	PROCESO DE INTEGRACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN DE LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL Y LLAVE PRIVADA DE UN REMITENTE Y UNA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL DE UN DESTINATARIO QUE PERMITA GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y NO REPUDIACION DE LA INFORMACION TRASMITIDA.
<b>GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA)</b>	DOCUMENTO ELECTRONICO QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE INFORMACION A LA QUE SE LE HA FIJADO UNA FIRMA DIGITAL, POR UNA AUTORIDAD CERTIFICADORA, EN ESTE CASO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y SE UTILIZA PARA FIRMAR DOCUMENTOS ELECTRONICOS. RELACIONADA EN FORMA INEQUIVOCA CON LA LLAVE PRIVADA.
<b>INTERNET.-</b>	RED DE ALCANCE MUNDIAL QUE INTERCONECTA UNA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS DE COMPUTO.
<b>KILOBYTE (KB).-</b>	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 BYTES.
<b>LLAVE PRIVADA.-</b>	CONTRASEÑA QUE PERMITE IDENTIFICAR JUNTO CON LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA) QUE EL REMITENTE Y DESTINATARIO DE LA INFORMACION SON QUIENES DICEN SER.
<b>MEGABYTE (MB).-</b>	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 KILOBYTES.
<b>NUMERICO.-</b>	CUANDO SE CAPTURAN SOLO NUMEROS.
<b>PASTE (PEGAR).-</b>	INSTRUCCION QUE PERMITE PEGAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO O TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.
<b>RESPALDAR.-</b>	PROCEDIMIENTO O RUTINA QUE GENERA UNA COPIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.
<b>RESTAURAR.-</b>	PROCEDIMIENTO O RUTINA DE RECUPERACION DE DATOS A PARTIR DE UN RESPALDO.
<b>SELLO DIGITAL.-</b>	MENSAJE ELECTRONICO QUE ACREDITA QUE UN DOCUMENTO DIGITAL FUE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA HORA Y FECHA QUE SE CONSIGNEN EN EL ACUSE DE RECIBO.
<b>SUBDIRECTORIO.-</b>	ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO QUE AGRUPA A UN CONJUNTO DE ARCHIVOS.

**VI.- PROCEDIMIENTOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION.**

PARA EFECTOS DE UTILIZAR EL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION SE PROCEDERA COMO SE INDICA A CONTINUACION:

**A.- REQUERIMIENTOS:**

- COMPUTADORA PERSONAL (PC).
- MONITOR SVGA (RECOMENDABLE A COLOR).
- RATON INSTALADO.
- IMPRESORA LASER COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS.
- PROCESADOR PENTIUM IV A 1.7 GHZ O SUPERIOR.
- 1 GB EN MEMORIA RAM O SUPERIOR DEPENDIENDO DEL SISTEMA OPERATIVO.
- SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS 7, XP O VISTA (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS).
- MICROSOFT OFFICE 2003, 2007 (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS).
- NAVEGADOR PARA INTERNET VERSION 6.0 O SUPERIOR (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS).
- ESPACIO LIBRE EN DISCO DURO TOTAL DE 500 MB.

**B.- PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION.**

- LA INSTALACION SE LLEVARA A CABO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA QUE AL EFECTO SE DARA A CONOCER EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT.

**C.- PROCEDIMIENTO DE ENTRADA.**

1. ENCENDER EL EQUIPO DE COMPUTO.
2. ABRIR LA APLICACION DE MICROSOFT OFFICE EXCEL.
3. OPRIMIR LA PESTAÑA QUE HACE REFERENCIA A LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.
4. SE PROCEDERA A LA GENERACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN NUEVO) Y AL LLENADO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION (DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL), DATOS GENERALES E INFORMACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y POSTERIORMENTE A LOS DEMAS APARTADOS DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.

**APENDICE I CATALOGO DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.**

01	AGUASCALIENTES	17	MORELOS
02	BAJA CALIFORNIA	18	NAYARIT
03	BAJA CALIFORNIA SUR	19	NUEVO LEON
04	CAMPECHE	20	OAXACA
05	COAHUILA	21	PUEBLA
06	COLIMA	22	QUERETARO
07	CHIAPAS	23	QUINTANA ROO
08	CHIHUAHUA	24	SAN LUIS POTOSI
09	DISTRITO FEDERAL	25	SINALOA
10	DURANGO	26	SONORA
11	GUANAJUATO	27	TABASCO
12	GUERRERO	28	TAMAULIPAS
13	HIDALGO	29	TLAXCALA
14	JALISCO	30	VERACRUZ
15	MEXICO	31	YUCATAN
16	MICHOACAN	32	ZACATECAS

EL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION CUENTA CON ESTE CATALOGO DEL CUAL SE PODRA ELEGIR EL ESTADO QUE CORRESPONDA.

#### **APENDICE II CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES.**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN. EL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTIENE DICHO CATALOGO ACTUALIZADO, SEGUN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2010.

#### **APENDICE III NOTAS TECNICAS.**

##### **GENERALES:**

##### **UTILIZACION DE SIGNOS NEGATIVOS.**

- CUANDO LAS CUENTAS ACREEDORAS TENGAN SALDO DEUDOR O BIEN LAS CUENTAS DEUDORAS TENGAN SALDO ACREEDOR, SE LES ANTEPONDRA EL SIGNO NEGATIVO Y CUANDO SE TRATE DE CUENTAS QUE SU SALDO PUEDA SER TANTO ACREEDOR COMO DEUDOR, SE DEBERA PONER EL SIGNO NEGATIVO EN DICHA CUENTA CUANDO:
  - REPRESENTA UN SALDO DEUDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS ACREEDORAS.
  - REPRESENTA UN SALDO ACREEDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS DEUDORAS.
- PARA EFECTOS DE UNA MEJOR VISUALIZACION EL SISTEMA PERMITE, A ELECCION DEL USUARIO, VER LAS CANTIDADES NEGATIVAS ENTRE PARENTESIS.

##### **UTILIZACION DE INDICES.**

- POR NINGUN MOTIVO SE PODRAN AGREGAR INDICES DENOMINADOS "TOTAL", QUE POR ESENCIA REFLEJEN EL IMPORTE DE UN GRUPO DE CUENTAS Y/O SUBCUENTAS.
- TAMPOCO SE PODRAN AGREGAR INDICES PARA DESGLOSAR EL IMPORTE SEÑALADO EN EL INDICE PREESTABLECIDO DEL CUAL SE DERIVAN LOS INDICES AGREGADOS.
- TAMPOCO SE PODRA UTILIZAR UN INDICE YA PREESTABLECIDO PARA SER OCUPADO POR OTRO CONCEPTO.
- CADA INDICE SE COMPONE DE CATORCE CARACTERES ALFANUMERICOS, PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACION Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMERICOS PARA LOS DEMAS APARTADOS, QUE IDENTIFICAN DE MANERA UNICA A CADA CONCEPTO.
- EL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION PERMITIRA ADICIONAR RENGLONES CON INDICES EN ALGUNOS LUGARES PREESTABLECIDOS O NOTAS, PERO NO PERMITIRA ADICIONAR COLUMNAS.
- LOS RENGLONES QUE REPRESENTEN TITULOS NO LLEVAN INDICE Y POR LO TANTO EL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION NO PERMITIRA ANOTAR EN ELLOS NINGUNA CANTIDAD.

##### **CONSTRUCCION DE NUEVOS INDICES.**

- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TUVIESE EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS APARTADOS DE INFORMACION OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUIA DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN, DEBERA UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANALOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS INDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.
- EN ALGUNOS CASOS ESPECIFICOS DEFINIDOS EN EL PROPIO SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION, PODRA CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNANDOLES UN NUEVO INDICE CONFORME A LA DEFINICION DE INDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- ASIMISMO, CUANDO EXISTAN CONCEPTOS DE CUENTAS QUE NO QUEDEN COMPRENDIDOS EN LAS CUENTAS PREESTABLECIDAS, SE PODRAN AGREGAR INDICES A LAS CUENTAS PREDETERMINADAS DE "OTROS" Y REFLEJAR AHI ESTOS CONCEPTOS.

**INFORMACION ADICIONAL DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.**

- ESTA HOJA ES DE CAPTURA CON TEXTO LIBRE, Y SE UTILIZARA PARA PROPORCIONAR INFORMACION ADICIONAL A LA CONTENIDA EN LOS APARTADOS DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN, O BIEN, INFORMACION QUE NO ESTA REFLEJADA EN LOS APARTADOS, ASIMISMO, SE PODRA UTILIZAR PARA HACER CUALQUIER TIPO DE ACLARACIONES Y EXPLICACIONES CON RESPECTO A LA INFORMACION DE CUALQUIER APARTADO.

LAS NOTAS TECNICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SERAN APLICABLES PARA LOS TIPOS DE INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN QUE CONTENGAN LA INFORMACION O DATOS A QUE SE REFIERE CADA UNA DE ELLAS.

**DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE.**

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (CON EXCEPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) SOLAMENTE SE PODRA REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTRIBUYENTE.

LA INFORMACION LA REMITIRA EL SAT VIA CORREO ELECTRONICO AL CONTRIBUYENTE, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACION SE LLENARAN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION.

CUANDO ALGUNOS DE LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRA MODIFICARLOS EN EL LLENADO DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN; SIN EMBARGO, LA ACTUALIZACION DE ESOS DATOS NO LO EXIME DE PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO CORRESPONDIENTE ANTE EL SAT.

- PARA EL LLENADO AUTOMATICO QUE EL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION REALIZA DEL CONCEPTO DENOMINADO "NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE", SE TOMA EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO No. 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2009, UNA VEZ QUE EL USUARIO DEFINE SU GIRO O CLAVE DE ACTIVIDAD ECONOMICA, EN EL CATALOGO CONTENIDO EN LA APLICACION.

**DATOS GENERALES (CUANDO RESULTE APLICABLE POR EL TIPO DE INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN DE QUE SE TRATE).**

- LA INFORMACION A QUE SE REFIEREN LOS INDICES: "RFC 1, 2, 3, 4 Y 5", CORRESPONDE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE BRINDARON ASESORIA FISCAL AL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO.
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "FUE CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO", SE DEBERA LLENAR EL APARTADO "DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES", SE DEBERAN LLENAR LOS APARTADOS "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" E "INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS", SE DEBERAN LLENAR LOS APARTADOS "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" E "INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R., SE DEBERA LLENAR EL APARTADO "DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO", SE DEBERA LLENAR EL APARTADO "RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA", DEBERA LLENAR EL APARTADO "OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".

- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO”, SE DEBERA LLENAR EL APARTADO “INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “EFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR”, SE DEBERA LLENAR EL APARTADO “OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO”, SE DEBERAN ESPECIFICAR LOS NUMEROS DE OFICIO Y SUS FECHAS EN LOS INDICES: “NUMERO DE OFICIO 1, 2 Y 3” Y “FECHA DEL OFICIO 1, 2 Y 3”, DE LOS DATOS GENERALES DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO”, SE DEBERAN ESPECIFICAR LOS NUMEROS DE RESOLUCION Y SUS FECHAS EN LOS INDICES: “NUMERO DE RESOLUCION 1, 2 Y 3” Y “FECHA DE LA RESOLUCION 1, 2 Y 3”, DE LOS DATOS GENERALES DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.
- EN EL RENGLON “MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES” SE DEBERA ANOTAR LOS MONTOS QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO, FRACCION XV DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES QUE PODRAN DENOMINARSE EN UNIDADES DE INVERSION; Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EL 1 DE ABRIL DE 1995, PUBLICADO EN EL DOF EL 7 DE DICIEMBRE DE 2009, HAYAN APLICADO LOS CONTRIBUYENTES QUE, CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO CITADO, HUBIERAN SIDO BENEFICIADOS CON EL ESTIMULO FISCAL PREVISTO EN EL ARTICULO 219 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE DEROGA CONFORME AL ARTICULO PRIMERO DEL MISMO DECRETO MENCIONADO, SIEMPRE QUE CORRESPONDA A CANTIDADES PENDIENTES DE ACREDITAR DEL ESTIMULO FISCAL AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES Y QUE NO SE HUBIESE AGOTADO. PARA ESTOS EFECTOS SE CONSIDERARA LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 219 VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

#### **ESTADO DE POSICION FINANCIERA.**

- EN EL INDICE “IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO” SE REFLEJARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UNA FACTURA O RECIBO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, POR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, O POR DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE PAGO, Y POR LO TANTO TIENE DERECHO A ACREDITARLO HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO PAGUE.
- EN EL INDICE “IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO” SE REFLEJARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE, NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UNA FACTURA O RECIBO EXPEDIDO POR EL CONTRIBUYENTE, POR LA ENAJENACION DE BIENES Y SERVICIOS, O POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE COBRO, Y POR LO TANTO LO CAUSA EL CONTRIBUYENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO COBRE.

#### **ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.**

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS UNA PARA “OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS” Y OTRA PARA “OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS”, QUE PODRAN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA.
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS “OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS” Y “OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS”, DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR INMEDIATAMENTE ANTES DEL INDICE “SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010”, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

- SE PONDRÁ ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MÉTODO ELEGIDO POR EL CONTRIBUYENTE.

**ANÁLISIS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS (NO APLICABLE PARA LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN DEL SECTOR FINANCIERO).**

- EN EL ANÁLISIS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR" Y "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

**ANÁLISIS DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS (NO APLICABLE PARA LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN DEL SECTOR FINANCIERO).**

- EN EL ANÁLISIS DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR" Y "NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

**RELACION DE CONTRIBUCIONES, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES.**

- NO SE DEBERÁ LLENAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS COLUMNAS: "BASE GRAVABLE" Y "TASA, TARIFA O CUOTA", EN EL SIGUIENTE CONCEPTO:
  - IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR EL ÍNDICE "TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR".
- DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:

EL ÍNDICE: "EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)", CORRESPONDE A LOS DERECHOS DE SERVICIOS DE NO INMIGRANTES (ARTÍCULO 8, FRACCIONES I A VIII DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS), SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) Y SERVICIOS MIGRATORIOS EXTRAORDINARIOS (ARTÍCULO 14-A, FRACCIONES I Y II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS).

EL ÍNDICE: "SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 289, FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

EL ÍNDICE: "COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 244-A FRACCIONES I A V, 244-B, 244-C, 244-D Y 244-E DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

EN EL ÍNDICE: "OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO" SE ANOTARÁN LOS DERECHOS FEDERALES MÁS REPRESENTATIVOS EN CUANTO A MONTO QUE HAYA CAUSADO EL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO.

- COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS.

EN RELACION CON ESTOS CONCEPTOS, SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO Y COMO DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, A LAS CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN AL MISMO EJERCICIO, ASÍ COMO A LAS CONTRIBUCIONES COMPENSADAS EFECTUADAS Y A LAS DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO QUE PROVENGAN DE EJERCICIOS ANTERIORES.

**BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.**

- ESTE APARTADO SE LLENARÁ ÚNICAMENTE CUANDO EXISTA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES, Y SE DEJARÁN EN BLANCO LOS RUBROS NO APLICABLES.
- LOS CONCEPTOS CAPITALIZADOS SE REFIEREN A HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES CUYO IMPORTE FORMA PARTE DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS, ASÍ COMO POR EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS.
- LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, LAS CASAS DE BOLSA Y LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN, PODRÁN NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES.

**RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)**

- EN ESTE APARTADO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR EL CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION", SE DEBERA ESPECIFICAR SI EL CONCEPTO SE REFIERE A ACCIONES PARTES SOCIALES O ALGUN OTRO CONCEPTO DE LOS SEÑALADOS EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 8 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2010.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA" SE DEBERA ANOTAR LA MONEDA QUE CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION A LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE APARTADO, DEBERA HACERLA A TRAVES DEL APARTADO DE INFORMACION ADICIONAL.
- LA INFORMACION DE ESTE APARTADO, ASI COMO LA PREGUNTA REALIZADA EN LA SECCION DE DATOS GENERALES "FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO", SE REFIEREN A CUANDO EL CONTRIBUYENTE ACTUA COMO RESPONSABLE SOLIDARIO DE ALGUN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EXCLUSIVAMENTE POR ENAJENACIONES DE ACCIONES DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO REALIZADAS A UNA PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE, PERO EN LA CUAL ESTE ULTIMO ACTUA COMO REPRESENTANTE EN EL PAIS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 190 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2010).

**DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (NO APLICABLE PARA LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN DEL SECTOR FINANCIERO).**

- EN ESTE APARTADO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR MES Y POR CADA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, QUE RECAUDO EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, Y EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE DIRECTAMENTE UN PAGO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, SE USARA EL TERMINO "PAGO DIRECTO" Y SE AGRUPARA EN EL MES QUE CORRESPONDA.
- EN LA COLUMNA "TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.)" SE ANOTARAN TODOS LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA (CONVERTIDOS A MONEDA NACIONAL), QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL MES DE QUE SE TRATE, SIN CONSIDERAR LOS QUE SE HAYAN EFECTUADO MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS, TRASPASOS DE CUENTAS, TITULOS DE CREDITO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O SISTEMA PACTADO CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, TAMPOCO SE CONSIDERARAN LAS ADQUISICIONES EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA.
- EN LA COLUMNA "DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E.)" SE ANOTARA POR CADA MES Y POR CADA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, EL MONTO PREVISTO EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 2 DE LA L.I.D.E., EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE ADQUISICIONES DE CHEQUES DE CAJA.
- EN LA COLUMNA "ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA" SE ANOTARA EL MONTO TOTAL POR MES, QUE CORRESPONDA A LAS ADQUISICIONES DE CHEQUES DE CAJA PAGADAS EN EFECTIVO.
- EL IMPORTE DE LA COLUMNA "DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA" SERA EL RESULTADO DE DISMINUIR DEL IMPORTE DE LA COLUMNA "TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO" EL IMPORTE DE LA COLUMNA "DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO" INCREMENTANDO LOS IMPORTES DE LA COLUMNA "ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA".

- NO SERA NECESARIO LLENAR ESTE APARTADO EN LOS MESES EN QUE EL TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO REALIZADO EN ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E., NO REBASE EL MONTO PREVISTO EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 2 DE DICHA LEY, Y CUANDO NO SE HAYAN EFECTUADO ADQUISICIONES EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA. CUANDO EN UN MES NO SE REBASE EL MONTO ANTES CITADO, PERO SI SE REALICE LA ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA EN EFECTIVO, NO SERA NECESARIO ANOTAR CANTIDAD ALGUNA EN LAS COLUMNAS "TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.)" Y "DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E-)"
- EN LA COLUMNA "TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO", SE INCLUIRAN LAS RECAUDACIONES EFECTUADAS POR LAS INSTITUCIONES REFERIDAS EN EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.
- EN LA COLUMNA "IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE" SE ANOTARA EL IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE COMO CONSECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO REFERIDO EN EL ARTICULO 5 DE LA L.I.D.E.
- SI EL CONTRIBUYENTE NO OPTO POR EFECTUAR EL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, LAS COLUMNAS "OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.)", NO LE SON APLICABLES.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE ESTE EXENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, NO HAYA REALIZADO DEPOSITOS EN EFECTIVO DURANTE EL EJERCICIO, O BIEN, NO HAYA TENIDO DEPOSITOS GRAVADOS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, DEJARA EN BLANCO ESTE APARTADO.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION CON EL CONTENIDO DE ESTE APARTADO, DEBERA REALIZARSE A TRAVES DEL APARTADO DE INFORMACION ADICIONAL.

#### **OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**

- EN ESTE APARTADO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACION Y MONTO CONTRATADO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EL DATO DE LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL" SE LLENARA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 16-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

***"16-A PARA LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS LAS SIGUIENTES:***

...

*SE CONSIDERAN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA, AQUELLAS QUE ESTEN REFERIDAS A TASAS DE INTERES, TITULOS DE DEUDA O AL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR; ASIMISMO, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL, AQUELLAS QUE ESTEN REFERIDAS A OTROS TITULOS, MERCANCIAS, DIVISAS O CANASTAS O INDICES ACCIONARIOS. LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE NO SE ENCUADREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE PARRAFO, SE CONSIDERARAN DE CAPITAL O DE DEUDA ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL SUBYACENTE."*

- EL DATO DEL "MONTO CONTRATADO" SE EXPRESARA EN MONEDA EXTRANJERA; Y SE DEBERA ANOTAR LA SUMA AGRUPADA POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO Y POR CADA TIPO DE OPERACION CONTRATADA, YA SEA DE DEUDA O DE CAPITAL.
- EN EL DATO "TIPO DE MONEDA", SE ANOTARA LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.

- EL DATO PORCENTAJE DE LA COLUMNA "TASA DE INTERES" SE EXPRESARA EN PORCENTAJE.
- EN EL DATO DE LA "VIGENCIA", SE DEBERA ANOTAR "31 DE DICIEMBRE DE 2010".
- LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, LAS CASAS DE BOLSA Y LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES PODRAN OPTAR POR PRESENTAR LA INFORMACION DE ESTE APARTADO AGRUPADA Y CONCENTRADA HOMOGENEAMENTE POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CON EL QUE CELEBRARON OPERACIONES DE LA SIGUIENTE FORMA:
  - > LOS INDICES QUE CORRESPONDAN.
  - > EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
  - > EN EL NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL, SE PODRA PONER UN CERO.
  - > PAIS DE RESIDENCIA DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
  - > EN LA FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION SE PODRA PONER 31/12/2010.
  - > TIPO DE OPERACION CONTRATADA DEUDA O CAPITAL CON CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.
  - > EL MONTO CONTRATADO CON CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.
  - > TIPO DE MONEDA, SE PODRA PONER NINGUNA.
  - > PARA LOS DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO, EN LA COLUMNA "TASA DE INTERES", SE PONDRÁ LA GANANCIA ACUMULABLE O LA PERDIDA DEDUCIBLE.
  - > VIGENCIA SE PODRA PONER DEL 31/12/2010 A LA ULTIMA FECHA DE PAGO AGRUPADA.
  - > INDIQUE SI EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CON EL CONTRATO ES SU PARTE RELACIONADA.

**INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**

- EN ESTE APARTADO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, QUE SEA UNA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA DEL CONTRIBUYENTE, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR MONTO DE LA INVERSION.

PARA ESTOS EFECTOS LOS TERMINOS "SUBSIDIARIA", "ASOCIADA" O "AFILIADA" SERAN LOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIF B-8 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS O COMBINADOS Y NIF B-7 ADQUISICIONES DE NEGOCIOS EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (CINIF), EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

**SUBSIDIARIA.-** ES UNA ENTIDAD SOBRE LA CUAL OTRA ENTIDAD EJERCE CONTROL.

**CONTROL.-** ES EL PODER DE DECIDIR LAS POLITICAS FINANCIERAS Y DE OPERACION DE UNA ENTIDAD, CON EL FIN DE OBTENER BENEFICIOS DE SUS ACTIVIDADES.

**ASOCIADA.-** ES UNA ENTIDAD SOBRE LA CUAL OTRA ENTIDAD EJERCE INFLUENCIA SIGNIFICATIVA.

**AFILIADAS.-** SON AQUELLAS ENTIDADES QUE TIENEN DUEÑOS COMUNES.

- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL DATO DEL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD" SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PROMEDIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES O SUS EQUIVALENTES PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES, PARTES SOCIALES O EQUIVALENTES QUE HAYA EMITIDO LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO.

- EN LA COLUMNA "MONTO DE LA INVERSION" SE ANOTARA EL MONTO DE LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL O SU EQUIVALENTE EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO. O BIEN, EL VALOR TOTAL NETO DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES, INCLUYENDO, EN SU CASO, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL CREDITO MERCANTIL O COMERCIAL; ESTE ULTIMO DATO SE PODRA ANOTAR EN UN RENGLON POR SEPARADO, ASENTANDO EL MONTO EN ESTA MISMA COLUMNA.
- EN LA COLUMNA "MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" SE ANOTARAN LAS UTILIDADES O PERDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES QUE SE HAYAN GENERADO EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO, DESDE EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA Y HASTA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, ESTAS UTILIDADES O PERDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, SE DEBERAN MULTIPLICAR POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.
- EN LA COLUMNA "MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" SE DEBERA SEÑALAR LA UTILIDAD O PERDIDA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE MULTIPLICADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA, EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO AL CIERRE DEL MISMO EJERCICIO FISCAL.
- EN LA COLUMNA "VALOR DE LA INVERSION" SE ANOTARA LA SUMA DE LAS CANTIDADES ASENTADAS POR RENGLON DE LAS COLUMNAS: "MONTO DE LA INVERSION", "MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" Y "MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION", EN NINGUN CASO PROCEDERA ANOTAR VALORES NEGATIVOS EN ESTA COLUMNA, POR LO QUE, SI ARITMETICAMENTE SE DIERA EL CASO, SE ANOTARA CERO.

#### **SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.**

- EN ESTE APARTADO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA SOCIO O ACCIONISTA QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA TENIDO DURANTE EL EJERCICIO, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA NO SEA DIRECTAMENTE UNA PERSONA FISICA O MORAL SINO UN CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE ANOTARA EL NUMERO DE CONTRATO DEL FIDEICOMISO Y EL NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE ACTUA COMO FIDUCIARIA.  
  
CUANDO EXISTAN ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA, SE ASENTARA EN EL RENGLON CORRESPONDIENTE AL SOCIO O ACCIONISTA "*ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA*".
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL SOCIO O ACCIONISTA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DEL SOCIO O ACCIONISTA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A. CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. CUANDO EXISTAN ACCIONISTAS PUBLICO EN GENERAL, SE ANOTARA "VARIOS"
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES DEL SOCIO O ACCIONISTA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO" SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PROMEDIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES PROPIEDAD DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES EMITIDAS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE.
- EN LA COLUMNA "PERIODO DE TENENCIA" SE SEÑALARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SE HAYA MANTENIDO COMO TAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.

CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA HAYA DEJADO DE TENER TAL CARACTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA TERMINARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTICULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA COMIENZE A TENER TAL CARACTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA INICIARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTICULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

PARA LOS ACCIONISTAS PUBLICO EN GENERAL, SE DEJARAN EN BLANCO LAS FECHAS DE LA VIGENCIA.

- EN LAS COLUMNAS "MONTO DE APORTACIONES" Y "MONTO DE RETIROS DE CAPITAL" SE SEÑALARAN LAS APORTACIONES Y RETIROS EFECTUADOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES EXISTA RESOLUCION EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACION EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- EN LAS COLUMNAS "MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS", SE SEÑALARAN LOS PRESTAMOS EFECTUADOS A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, Y LOS RECIBIDOS DE ESTOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE PASIVO, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES NO EXISTA RESOLUCION EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACION EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- CUANDO EN UN EJERCICIO FISCAL NO HAYA HABIDO TRANSACCIONES CON LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, NI MOVIMIENTOS EN LA TENENCIA ACCIONARIA O EN LAS PARTES SOCIALES, SE PODRAN DEJAR EN BLANCO LAS COLUMNAS: "MONTO DE APORTACIONES", "MONTO DE RETIROS DE CAPITAL" Y "MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS".

#### **CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

- EN EL CONCEPTO "EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10" SE ANOTARA EL IMPORTE NETO DE LA INFLACION RECONOCIDO EN LA UTILIDAD O PERDIDA NETA SIN CONSIDERAR EL RESULTADO FAVORABLE O DESFAVORABLE CORRESPONDIENTE AL RESULTADO POR POSICION MONETARIA.
- EN EL CONCEPTO "PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES" SE ANOTARA EL IMPORTE DE LA PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DEDUCIDA EN EL EJERCICIO, POR LO MISMO DICHO IMPORTE NO DEBERA REFLEJARSE COMO PARTE DE LAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERA LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL INDICE "PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO", CONCLUYENDO LA CONCILIACION. POR NINGUN MOTIVO DEBERA ANOTAR EL IMPORTE DE LA PERDIDA FISCAL EN EL INDICE "RESULTADO FISCAL".
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE AMORTICE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, NO DEBERA ASENTAR EN ESE RENGLON UN MONTO MAYOR AL DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO.

#### **OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

- EN ESTE APARTADO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA PARTE RELACIONADA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACION DURANTE EL EJERCICIO PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA LA PARTE RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.

CUANDO LA PARTE RELACIONADA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACION REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.

- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- LA COLUMNA "MONTO EN PESOS", CONTENDRA LOS IMPORTES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS QUE DIERON ORIGEN A INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA "METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO", SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE V DE ESTE INSTRUCTIVO.
- CUANDO EN LA COLUMNA "LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" SE ANOTE "SI", ES PORQUE SE CUENTA CON LA INFORMACION QUE DEMUESTRA QUE LAS OPERACIONES ESTAN PACTADAS COMO LO HARIAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES.
- EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" SE DEBERA PRESENTAR EL AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, QUE EN SU CASO, HAYAN REALIZADO LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE LA OPERACION CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ESTA MANIFESTANDO HAYA QUEDADO DETERMINADA COMO LO HUBIERAN HECHO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES. EN CASO DE NO EXISTIR AJUSTE SE DEJARA EN BLANCO EL RENGLON DE ESTA COLUMNA.
- CUANDO SE TRATE DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO TENDRAN OBLIGACION DE REPORTAR DATO ALGUNO:

**INGRESOS:**

- 1303 GANANCIA REALIZADA POR FUSION
- 1304 GANANCIA REALIZADA POR ESCISION
- 1305 GANANCIA QUE PROVENGA DE REDUCCION DE CAPITAL DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 1306 GANANCIA QUE PROVENGA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 1307 INGRESOS POR RECUPERACION DE CREDITOS INCOBRABLES
- 1309 AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS
- 1310 UTILIDAD EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 1311 CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA POR CONCEPTO DE PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL MAYORES A \$600,000 CUANDO NO SE CUMPLA CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86-A DE LA L.I.S.R.
- 1312 INGRESOS POR DIVIDENDOS

**COSTOS Y GASTOS (DEDUCCIONES):**

- 3007 CREDITOS INCOBRABLES, PERDIDAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR ENAJENACION DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIO
- 3008 AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS
- 3009 PERDIDA EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

**INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

- CUALQUIER EXPLICACION SOLICITADA EN ESTE APARTADO, CUYO ESPACIO ASIGNADO RESULTE INSUFICIENTE, DEBERA HACERSE A TRAVES DEL APARTADO DENOMINADO "INFORMACION ADICIONAL"
- SI A CRITERIO DE LA PERSONA QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLON DETERMINADO SE PODRA DEJAR EN BLANCO EL RENGLON QUE CORRESPONDA.

EN ESTE CASO, SE DEBERAN HACER ACLARACIONES DEL PORQUE SE QUEDO EN BLANCO LA RESPUESTA A UNA PREGUNTA DETERMINADA, ESTO SE PODRA HACER EN EL APARTADO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE TENIA LA OBLIGACION CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

- EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA, POR EJEMPLO:

PREGUNTA	SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A
EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON UN ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	SIGNIFICA QUE: A) EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZO ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 215 DE ESTA LEY. B) EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR.

- SI UN CONTRIBUYENTE TIENE MAS DE UNA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SE PUEDEN PRESENTAR SIN LIMITACION LA(S) OTRA(S) ACTIVIDADES DEL CONTRIBUYENTE.
- EN EL RENGLON VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD, SE ASENTARA EL SALDO FINAL REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE. EN CASO DE HABER DADO DE BAJA O ENAJENADO DURANTE EL EJERCICIO ALGUN ACTIVO INTANGIBLE DEBERA REFLEJAR EL VALOR DEL MISMO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA FECHA DE LA BAJA O ENAJENACION.
- LOS RENGLONES "EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" Y "EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" TANTO RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE REFIEREN A QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE CELEBRARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEBERAN CONTAR CON EL SOPORTE QUE ACREDITE QUE SE DETERMINARON SUS INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS, CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, APLICANDO PARA ESTE EFECTO LOS METODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTICULO.
- EN LOS RENGLONES QUE SE REFIEREN AL RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION, SE ASENTARA EL RFC DE LA PERSONA FISICA EXTERNA AL CONTRIBUYENTE QUE ELABORO O ASESORO AL CONTRIBUYENTE. CUANDO HAYA SIDO EL PERSONAL DEL PROPIO CONTRIBUYENTE EL QUE ELABORO EL ESTUDIO SE ASENTARA EL RFC DEL CONTRIBUYENTE.

**DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DETERMINADO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE LA LISR, DEJARA EN BLANCO ESTE APARTADO.

**APLICABLES A PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**

**DATOS GENERALES**

LOS SIGUIENTES RENGLONES SON EXCLUSIVOS DE ESTE FORMATO GUIA.

- APLICO RESOLUCION DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO).
- SE TRATA DE UNA PERSONA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A ACTIVIDADES AGRICOLAS O GANADERAS. QUE APLICO LO DISPUESTO POR LA FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002 (EN CASO AFIRMATIVO DEBERA LLENAR EL APARTADO 20).
- OTRAS REDUCCIONES DE I.S.R. (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO).
- REDUCCIONES DEL I.S.R. (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO).
- INTEGRADORA CON BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCION II, ARTICULO 80 DE LA LEY DEL ISR (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO).
- COORDINADO CON BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCION III, ARTICULO 80 DE LA LEY DEL ISR (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO).

**APLICABLES A INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO.**

LAS CUENTAS MOSTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS Y EN EL ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS ESTAN BASADAS EN LOS CATALOGOS AUTORIZADOS QUE PUBLICA LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.**

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO" Y "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO"; SEGUN CORRESPONDA, QUE PODRAN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA.
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO" Y "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO"; SEGUN CORRESPONDA, DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR ANTES DEL RENGLON "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010" EN LOS RENGLONES DENOMINADOS "OTROS"; SEGUN SE TRATE, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHOS SALDOS Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

**ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.**

- EN LUGAR DE PRESENTAR LOS APARTADOS DE "ANALISIS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS" Y DE "ANALISIS DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS", SE DEBERA PRESENTAR EL APARTADO "ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS".
- EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR" Y "NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGUN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

**RELACION DE CONTRIBUCIONES, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES.**

- DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:

EL INDICE: "LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA COMPRENDIDOS EN LOS ARTICULOS 27 Y 29 FRACCION I AL XXV DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2010.

EL INDICE "LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA COMPRENDIDOS EN LOS ARTICULOS 30 FRACCIONES I AL VI Y 31 FRACCIONES I Y II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2010.

**ESPECIFICAS:****APLICABLE A PERSONAS MORALES EN GENERAL Y PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES; INCLUYE LO RELATIVO A PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.****OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.**

- EN ESTE APARTADO LOS DATOS QUE SE SOLICITAN SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA UNO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS, POR CADA UNO DE LOS AGENTES ADUANALES Y DENTRO DE CADA AGENTE ADUANAL AGRUPADOS POR PAIS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES EN QUE INTERVINO Y CONSIGNANDOLAS EN EL RENGLON O RENGLONES QUE LES CORRESPONDA.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE ADUANAL O APODERADO ADUANAL" SE ANOTARA EL NUMERO DE PATENTE DEL AGENTE ADUANAL O EL NUMERO DE AUTORIZACION DEL APODERADO ADUANAL QUE HAYAN TAMITADO LOS PEDIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE.
- EN LA COLUMNA "RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL" UNICAMENTE SE ANOTARA EL RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 163, FRACCION II, DE LA LEY ADUANERA, CUANDO DICHA SOCIEDAD HAYA SIDO QUIEN LE FACTURO LA PRESTACION DEL SERVICIO ADUANAL AL CONTRIBUYENTE.
- EN LAS COLUMNAS: "PAIS DE PROCEDENCIA", "PAIS DE ORIGEN" Y "PAIS DE DESTINO", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PROGRAMA O DECRETO" SE ANOTARA CUANDO SEA PROCEDENTE EL PROGRAMA O DECRETO BAJO EL CUAL SE LLEVARON A CABO LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.  
EJEMPLO: "IMMEX".

**APLICABLE A INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.****GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA.**

- EN ESTE APARTADO SE INTEGRARA LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA O SALDO PENDIENTE DE APLICAR DESDE 1992, ASI COMO SU APLICACION POSTERIOR Y EL SALDO PENDIENTE DE APLICAR.

**APLICABLE A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.**

- DEBIDO A LA SIMILITUD EN LA DENOMINACION DE LAS DIVERSAS CUENTAS QUE INTEGRAN LOS CATALOGOS DE CUENTAS AUTORIZADAS DE LA COIMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO, ARRENDADORAS FINANCIERAS, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE REGULADAS, UNIONES DE CREDITO, ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS, SE HIZO NECESARIO COJUNTAR EN UN SOLO DICTAMEN TODA LA INFORMACION DE ESTE TIPO DE ENTIDADES BAJO LA DENOMINACION GENERICA DE "INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS".

**APLICABLE A SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES, DE RENTA VARIABLE E INSTRUMENTOS DE DEUDA.****ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION.**

- EN LUGAR DE PRESENTAR LOS ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO Y/O DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA, SE DEBERA INCLUIR EL ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION, CON LA INFORMACION AL CIERRE DEL EJERCICIO.

**APENDICE IV. CATALOGO DE TIPO DE OPERACION PARA EFECTOS DEL APARTADO "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".**

<b>OPERACIONES DE INGRESO</b>	
0100	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
0101	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
0200	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
0201	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
0202	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS)
0300	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL
0301	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS
0400	INGRESOS POR MAQUILA
0500	INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
0600	INGRESOS POR SEGUROS Y REASEGUROS
0700	INGRESOS POR COMISIONES
0800	INGRESOS POR REGALIAS
0900	INGRESOS POR ASISTENCIA TECNICA
1000	INGRESOS POR INTERESES DEVENGADOS
1100	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
1200	INGRESO POR ENAJENACION DE ACCIONES
1300	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
1301	INGRESOS POR VENTA DE TERRENOS
1302	INGRESOS POR CONDONACION DE DEUDAS
1303	GANANCIA REALIZADA POR FUSION
1304	GANANCIA REALIZADA POR ESCISION
1305	GANANCIA QUE PROVENGA DE REDUCCION DE CAPITAL DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
1306	GANANCIA QUE PROVENGA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
1307	INGRESOS POR RECUPERACION DE CREDITOS INCOBRABLES
1308	INGRESOS POR CANTIDADES PERCIBIDAS PARA EFECTUAR GASTOS POR CUENTA DE PARTES RELACIONADAS
1309	AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS
1310	UTILIDAD EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
1311	CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA POR CONCEPTO DE PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL MAYORES A \$600,000 CUANDO NO SE CUMPLA CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86-A DE LA L.I.S.R.
1312	INGRESOS POR DIVIDENDOS
1313	GANANCIA ACUMULABLE EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
1314	INTERES A FAVOR O ACUMULABLE QUE SE DETERMINE POR REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
1315	ACUMULACION DE INGRESOS PERCIBIDOS POR OPERACIONES FINANCIERAS REFERIDAS A UN SUBYACENTE QUE NO COTICE EN UN MERCADO RECONOCIDO
1316	INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
1317	INGRESOS POR VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
1318	ANTICIPOS DE CLIENTES
1319	INGRESOS ATRIBUIBLES A ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
1400	OTROS INGRESOS (ESPECIFICAR)

<b>OPERACIONES DE COSTO Y GASTOS</b>	
1500	COMPRA NETA DE INVENTARIOS PARA PRODUCCION TERMINADOS
1501	COMPRA NETA DE INVENTARIOS PARA PRODUCCION SEMITERMINADOS
1502	COSTO DE PRODUCCION Y VENTA DE ARTICULOS PRODUCIDOS
1600	COMPRA NETA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
1601	COSTO DE VENTAS DE ARTICULOS DE DISTRIBUCION
1700	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO, CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
1701	DEPRECIACION FISCAL
1702	DEDUCCION INMEDIATA
1703	AMORTIZACION FISCAL
1704	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
1705	COSTO FISCAL EN VENTA DE TITULOS VALOR
1706	COSTO FISCAL EN VENTA DE INTANGIBLES
1707	COSTO FISCAL EN VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
1708	COSTO FISCAL EN VENTA DE TERRENO
1800	REGALIAS
1900	ASISTENCIA TECNICA
2000	HONORARIOS
2100	ARRENDAMIENTO
2200	GARANTIAS
2300	PUBLICIDAD
2400	SERVICIOS DE MAQUILA
2500	OTROS SERVICIOS PRESTADOS
2600	SERVICIOS FINANCIEROS
2700	COMISIONES
2800	INTERESES DEVENGADOS A CARGO
2900	POR PRIMAS PAGADAS POR SEGURO Y REASEGURO
2901	REASEGURO CAUTIVO
3000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
3001	GASTOS A PRORRATA DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
3002	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
3003	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
3004	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
3005	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
3006	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS)
3007	CREDITOS INCOBRABLES, PERDIDAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR ENAJENACION DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIO
3008	AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS
3009	PERDIDA EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
3010	ANTICIPOS DE GASTOS
3100	OTROS PAGOS (ESPECIFICAR)

**APENDICE V. CATALOGO DE METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, PARA EFECTOS DEL APARTADO "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".**

CLAVE	METODO
PC	PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO
PR	PRECIO DE REVENTA
CA	COSTO ADICIONADO
PU	PARTICION DE UTILIDADES
RPU	RESIDUAL DE PARTICION DE UTILIDADES
MTU	MARGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDADES DE OPERACION

**APENDICE VI. CATALOGO DE PAIS DE RESIDENCIA, PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO.**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEGUN EL ANEXO 10 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2002 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE JULIO DE 2002 QUE SE PRESENTA A CONTINUACION.

CLAVE	PAIS
AD	PRINCIPADO DE ANDORRA
AE	EMIRATOS ARABES UNIDOS
AF	AFGANISTAN
AG	ANTIGUA Y BERMUDA
AI	ISLA ANGUILLA
AL	REPUBLICA DE ALBANIA
AN	ANTILLAS NEERLANDESAS
AO	REPUBLICA DE ANGOLA
AQ	ANTARTICA
AR	ARGENTINA
AS	SAMOA AMERICANA
AT	AUSTRIA
AU	AUSTRALIA
AW	ARUBA
AX	ASCENSION
AZ	ISLAS AZORES
BB	BARBADOS
BD	BANGLADESH
BE	BELGICA
BF	BURKINA FASO
BG	BULGARIA
BH	ESTADO DE BAHREIN
BI	BURUNDI

<b>CLAVE</b>	<b>PAIS</b>
<b>BJ</b>	BENIN
<b>BL</b>	BELICE
<b>BM</b>	BERMUDAS
<b>BN</b>	BRUNEI DARUSSALAM
<b>BO</b>	BOLIVIA
<b>BR</b>	BRASIL
<b>BS</b>	COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS
<b>BT</b>	BUTHAN
<b>BU</b>	BURMA
<b>BV</b>	ISLA BOUVET
<b>BW</b>	BOTSWANA
<b>BY</b>	BIELORRUSIA
<b>CA</b>	CANADA
<b>CC</b>	ISLA DE COCOS O KELLING
<b>CD</b>	ISLAS CANARIAS
<b>CE</b>	ISLA DE CHRISTMAS
<b>CF</b>	REPUBLICA CENTRO AFRICANA
<b>CG</b>	CONGO
<b>CH</b>	SUIZA
<b>CI</b>	COSTA DE MARFIL
<b>CK</b>	ISLAS COOK
<b>CL</b>	CHILE
<b>CM</b>	CAMERUN
<b>CN</b>	CHINA
<b>CO</b>	COLOMBIA
<b>CP</b>	CAMPIONE D'ITALIA
<b>CR</b>	REPUBLICA DE COSTA RICA
<b>CS</b>	REPUBLICA CHECA Y REPUBLICA ESLOVACA
<b>CU</b>	CUBA
<b>CV</b>	REPUBLICA DE CABO VERDE
<b>CX</b>	ISLA DE NAVIDAD
<b>CY</b>	REPUBLICA DE CHIPRE
<b>DD</b>	ALEMANIA
<b>DJ</b>	REPUBLICA DE DJIBOUTI
<b>DK</b>	DINAMARCA
<b>DM</b>	REPUBLICA DOMINICANA
<b>DN</b>	COMMONWEALTH DE DOMINICA

CLAVE	PAIS
DZ	ARGELIA
EC	ECUADOR
EG	EGIPTO
EH	SAHARA DEL OESTE
EO	ESTADO INDEPENDIENTE DE SAMOA OCCIDENTAL
ES	ESPAÑA
ET	ETIOPIA
FI	FINLANDIA
FJ	FIJI
FK	ISLAS MALVINAS
FM	MICRONESIA
FO	ISLAS FAROE
FR	FRANCIA
GA	GABON
GB	GRAN BRETAÑA (REINO UNIDO)
GD	GRANADA
GF	GUYANA FRANCESA
GH	GHANA
GI	GIBRALTAR
GJ	GROENLANDIA
GM	GAMBIA
GN	GUINEA
GP	GUADALUPE
GQ	GUINEA ECUATORIAL
GR	GRECIA
GT	GUATEMALA
GU	GUAM
GW	GUINEA BISSAU
GY	REPUBLICA DE GUYANA
GZ	ISLAS DE GUERNESEY, JERSEY, ALDERNEY, ISLA GREAT SARK, HERM, LITTLE SARK, BERCHOU, JETHOU, LIHOU (ISLAS DEL CANAL)
HK	HONG KONG
HM	ISLAS HEARD AND MC DONALD
HN	REPUBLICA DE HONDURAS
HT	HAITI
HU	HUNGRIA
ID	INDONESIA

<b>CLAVE</b>	<b>PAIS</b>
IE	IRLANDA
IH	ISLA DEL HOMBRE
IL	ISRAEL
IN	INDIA
IO	TERRITORIO BRITANICO EN EL OCEANO INDICO
IP	ISLAS PACIFICO
IQ	IRAQ
IR	IRAN
IS	ISLANDIA
IT	ITALIA
JM	JAMAICA
JO	REINO HACHEMITA DE JORDANIA
JP	JAPON
KE	KENIA
KH	CAMPUCHEA DEMOCRATICA
KI	KIRIBATI
KM	COMOROS
KN	SAN KITTS
KP	REPUBLICA DEMOCRATICA DE COREA
KR	REPUBLICA DE COREA
KW	ESTADO DE KUWAIT
KY	ISLAS CAIMAN
LA	REPUBLICA DEMOCRATICA DE LAOS
LB	LIBANO
LC	SANTA LUCIA
LI	PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN
LK	REPUBLICA SOCIALISTA DEMOCRATICA DE SRI LANKA
LN	LABUAN
LR	REPUBLICA DE LIBERIA
LS	LESOTHO
LU	GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO
LY	LIBIA
MA	MARRUECOS
MC	PRINCIPADO DE MONACO
MD	MADEIRA
MG	MADAGASCAR

<b>CLAVE</b>	<b>PAIS</b>
<b>MH</b>	REPUBLICA DE LAS ISLAS MARSHALL
<b>ML</b>	MALI
<b>MN</b>	MONGOLIA
<b>MO</b>	MACAO
<b>MP</b>	ISLAS MARIANAS DEL NORESTE
<b>MQ</b>	MARTINICA
<b>MR</b>	MAURITANIA
<b>MS</b>	MONSERRAT
<b>MT</b>	MALTA
<b>MU</b>	REPUBLICA DE MAURICIO
<b>MV</b>	REPUBLICA DE MALDIVAS
<b>MW</b>	MALAWI
<b>MY</b>	MALASIA
<b>MZ</b>	MOZAMBIQUE
<b>NA</b>	REPUBLICA DE NAMIBIA
<b>NC</b>	NUEVA CALEDONIA
<b>NE</b>	NIGER
<b>NF</b>	ISLA DE NORFOLK
<b>NG</b>	NIGERIA
<b>NI</b>	NICARAGUA
<b>NL</b>	HOLANDA
<b>NO</b>	NORUEGA
<b>NP</b>	NEPAL
<b>NR</b>	REPUBLICA DE NAURU
<b>NT</b>	ZONA NEUTRAL
<b>NU</b>	NIUE
<b>NV</b>	NEVIS
<b>NZ</b>	NUEVA ZELANDIA
<b>OM</b>	SULTANIA DE OMAN
<b>PA</b>	REPUBLICA DE PANAMA
<b>PE</b>	PERU
<b>PF</b>	POLINESIA FRANCESA
<b>PG</b>	PAPUA NUEVA GUINEA
<b>PH</b>	FILIPINAS
<b>PK</b>	PAKISTAN
<b>PL</b>	POLONIA

<b>CLAVE</b>	<b>PAIS</b>
<b>PM</b>	ISLA DE SAN PEDRO Y MIGUELON
<b>PN</b>	PITCAIRN
<b>PR</b>	ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
<b>PT</b>	PORTUGAL
<b>PU</b>	PATAU
<b>PW</b>	PALAU
<b>PY</b>	PARAGUAY
<b>QA</b>	ESTADO DE QUATAR
<b>QB</b>	ISLA QESHM
<b>RE</b>	REUNION
<b>RO</b>	RUMANIA
<b>RW</b>	RHUANDA
<b>SA</b>	ARABIA SAUDITA
<b>SB</b>	ISLAS SALOMON
<b>SC</b>	SEYCHELLES ISLAS
<b>SD</b>	SUDAN
<b>SE</b>	SUECIA
<b>SG</b>	SINGAPUR
<b>SH</b>	SANTA ELENA
<b>SI</b>	ARCHIPIELAGO DE SVALBARD
<b>SJ</b>	ISLAS SVALBARD AND JAN MAYEN
<b>SK</b>	SARK
<b>SL</b>	SIERRA LEONA
<b>SM</b>	SERENISIMA REPUBLICA DE SAN MARINO
<b>SN</b>	SENEGAL
<b>SO</b>	SOMALIA
<b>SR</b>	SURINAM
<b>ST</b>	SAO TOME AND PRINCIPE
<b>SU</b>	PAISES DE LA EX-U.R.S.S., EXCEPTO UCRANIA Y BIELORUSIA
<b>SV</b>	EL SALVADOR
<b>SW</b>	REPUBLICA DE SEYCHELLES
<b>SY</b>	SIRIA
<b>SZ</b>	REINO DE SWAZILANDIA
<b>TC</b>	ISLAS TURCAS Y CAICOS
<b>TD</b>	CHAD
<b>TF</b>	TERRITORIOS FRANCESES DEL SURESTE

CLAVE	PAIS
TG	TOGO
TH	THAILANDIA
TK	TOKELAU
TN	REPUBLICA DE TUNEZ
TO	REINO DE TONGA
TP	TIMOR ESTE
TR	TRIESTE
TS	TRISTAN DA CUNHA
TT	REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO
TU	TURQUIA
TV	TUVALU
TW	TAIWAN
TZ	TANZANIA
UA	UCRANIA
UG	UGANDA
UM	ISLAS MENORES ALEJADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS
US	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
UY	REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
VA	EL VATICANO
VC	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
VE	VENEZUELA
VG	ISLAS VIRGENES BRITANICAS
VI	ISLAS VIRGENES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
VN	VIETNAM
VU	REPUBLICA DE VANUATU
WF	ISLAS WALLIS Y FUNTUNA
XX	OTRO
YD	YEMEN DEMOCRATICA
YE	REPUBLICA DEL YEMEN
YU	PAISES DE LA EX-YUGOSLAVIA
ZA	SUDAFRICA
ZC	ZONA ESPECIAL CANARIA
ZM	ZAMBIA
ZO	ZONA LIBRE OSTRAVA
ZR	ZAIRE
ZW	ZIMBABWE

CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR **MEXICO** SE PONDRÁ EL NOMBRE CORRESPONDIENTE, O BIEN, LA CLAVE **ME**, SEGUN EL TIPO DE INFORMACION SOLICITADA.

CABE PRECISAR QUE SI SE PUBLICA UN NUEVO ANEXO 10 PARA LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010, LA INFORMACION AHI CONTENIDA SUSTITUIRÍA A LA ANTERIOR.

**APENDICE VII. CATALOGO DE TIPO DE MONEDA.**

ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2009, APENDICE 5.- CLAVES DE MONEDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE MAYO DE 2009.

PAIS	NOMBRE MONEDA
AFRICA CENTRAL	FRANCO
ALBANIA	LEK
ALEMANIA	EURO
ANTILLAS HOLAN.	FLORIN
ARABIA SAUDITA	RIYAL
ARGELIA	DINAR
ARGENTINA	PESO
AUSTRALIA	DOLAR
AUSTRIA	EURO
BAHAMAS	DOLAR
BAHRAIN	DINAR
BARBADOS	DOLAR
BELGICA	EURO
BELICE	DOLAR
BERMUDA	DOLAR
BOLIVIA	BOLIVIANO
BRASIL	REAL
BULGARIA	LEV
CANADA	DOLAR
CHILE	PESO
CHINA	YUAN
COLOMBIA	PESO
COREA DEL NORTE	WON
COREA DEL SUR	WON
COSTA RICA	COLON
CUBA	PESO
DINAMARCA	CORONA
ECUADOR	DOLAR
EGIPTO	LIBRA
EL SALVADOR	COLON
EM. ARABES UNIDOS	DIRHAM
ESPAÑA	EURO

<b>PAIS</b>	<b>NOMBRE MONEDA</b>
ESTONIA	CORONA
ETIOPIA	BIRR
E.U.A.	DOLAR
FED. RUSA	RUBLO
FIDJI	DOLAR
FILIPINAS	PESO
FINLANDIA	EURO
FRANCIA	EURO
GHANA	CEDI
GRAN BRETAÑA	LIBRA ESTERLINA
GRECIA	EURO
GUATEMALA	QUETZAL
GUYANA	DOLAR
HAITI	GOURDE
HOLANDA	EURO
HONDURAS	LEMPIRA
HONG KONG	DOLAR
HUNGRIA	FORINT
INDIA	RUPIA
INDONESIA	RUPIA
IRAK	DINAR
IRAN	RIYAL
IRLANDA	EURO
ISLANDIA	CORONA
ISRAEL	SHEKEL
ITALIA	EURO
JAMAICA	DOLAR
JAPON	YEN
JORDANIA	DINAR
KENYA	CHELIN
KUWAIT	DINAR
LIBANO	LIBRA
LIBIA	DINAR
LITUANIA	LITAS
LUXEMBURGO	EURO
MALASIA	RINGGIT
MALTA	LIRA
MARRUECOS	DIRHAM
MEXICO	PESO

<b>PAIS</b>	<b>NOMBRE MONEDA</b>
MONTENEGRO	EURO
NICARAGUA	CORDOBA
NIGERIA (FED)	NAIRA
NORUEGA	CORONA
NUEVA ZELANDA	DOLAR
PAKISTAN	RUPIA
PALESTINA	SHEKEL
PANAMA	BALBOA
PARAGUAY	GUARANI
PERU	N. SOL
POLONIA	ZLOTY
PORTUGAL	EURO
PUERTO RICO	DOLAR
REPUBLICA CHECA	CORONA
REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO	FRANCO
REPUBLICA DE SERBIA	DINAR
REPUBLICA DOMINICANA	PESO
REPUBLICA ESLOVACA	CORONA
RUMANIA	LEU
SINGAPUR	DOLAR
SIRIA	LIBRA
SRI-LANKA	RUPIA
SUECIA	CORONA
SUIZA	FRANCO
SURINAM	DOLAR
TAILANDIA	BAHT
TAIWAN	NUEVO DOLAR
TANZANIA	CHELIN
TRINIDAD Y TOBAGO	DOLAR
TURQUIA	LIRA
UCRANIA	HRYVNA
UNION SUDAFRICANA	RAND
URUGUAY	PESO
U. MON. EUROPEA	EURO
VENEZUELA	BOLIVAR
VIETNAM	DONG
YEMEN (DEM. POP.)	RIAL
YUGOSLAVIA	DINAR
LOS DEMAS PAISES	OTRAS MONEDAS

CABE PRECISAR QUE SI SE PUBLICA UN NUEVO APENDICE 5 AL ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2010, LA INFORMACION AHI CONTENIDA SUSTITUIRIA A LA ANTERIOR.

**INSTRUCTIVO DE CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DE DICHA INFORMACION, QUE AL EFECTO SE DARA A CONOCER EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT, (EN ADELANTE SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION) APLICABLE A:**

- A. PERSONAS MORALES EN GENERAL Y PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES.
- B. PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.
- C. INSTITUCIONES DE CREDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO.
- D. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS
- E. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS
- F. CASAS DE CAMBIO
- G. CASAS DE BOLSA
- H. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS
- I. SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL, DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

ESTE INSTRUCTIVO ES COMPLEMENTO DE LOS FORMATOS GUIA Y DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.

**CONTENIDO Y CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.**

**DATOS DE IDENTIFICACION.**

**APLICABLES A TODOS LOS TIPOS DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.**

**NOTA:** LOS NUMEROS DE INDICES QUE SE REFLEJAN A CONTINUACION SON LOS QUE SE MUESTRAN EN LOS FORMATOS GUIA DE ESTE ANEXO; SIN EMBARGO, NO SON LOS QUE SE VAN A MOSTRAR EN EL SISTEMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN QUE EN SU MOMENTO SE DARA A CONOCER EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT, SE PLASMAN EN LOS FORMATOS GUIA Y EN LOS INSTRUCTIVOS PARA EFECTOS DE HACERLOS MAS PUNTUALES Y COMPRESIBLES.

**CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL.**

**DIC001 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).**

**DIR001 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**DIC002 NOMBRE (DEL CONTRIBUYENTE) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**

**DIR002 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE CONTRIBUYENTES PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), ASI COMO TAMBIEN CUANDO SE TRATE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**DIR003 CURP (DEL CONTRIBUYENTE PERSONA FISICA)**

**DIR005 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
  - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
  - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
  - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL :**

**DIC004 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**

**DIR006 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

**DIC005 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**

**DIR007 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**NOTA:** EN EL CASO DE REPRESENTANTES LEGALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SE PONDRAN LOS DATOS QUE CORRESPONDAN AL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE EN EL EXTRANJERO EN LO EQUIVALENTE A DELEGACION O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA (PROVINCIA, ESTADO, DEPARTAMENTO) Y EL NOMBRE DEL PAIS

**DIC006 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**

**DIR008 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DIC007 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**

**DIR009 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

- DIC008 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
- DIR010 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
  - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
  - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DIC009 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
- DIR011 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
  - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
  - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DIC010 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- DIR012 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- DIC011 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- DIR013 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
  - LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
  - ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- DIC012 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA DE INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN 2010, UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
  - PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2010.
  - ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DIC013 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA DE INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN 2010, UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- DIR003 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DIR004 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
  - UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
  - ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DIR014 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DIR015 NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**DIR016 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DIR017 FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).****DIR018 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**DATOS APLICABLES A LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN DE:**

- A. PERSONAS MORALES EN GENERAL Y PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES**
- B. PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**

**DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****DGE001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL.**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

**DGE002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DGE040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.****DGE041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**EJEMPLO:**

INICIO	FINAL
01/01/2010	31/12/2010

**DGE080 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE BRINDO ASESORIA FISCAL AL CONTRIBUYENTE).****DGE081 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE BRINDO ASESORIA FISCAL AL CONTRIBUYENTE).****DGE082 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE BRINDO ASESORIA FISCAL AL CONTRIBUYENTE).****DGE083 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE BRINDO ASESORIA FISCAL AL CONTRIBUYENTE).****DGE084 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE BRINDO ASESORIA FISCAL AL CONTRIBUYENTE).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.

ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**DGE021 FIDEICOMISO.**

**DGE022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.**

**DGE023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.**

**DGE025 INDUSTRIA MAQUILADORA.**

**DGE026 EMPRESA FILIAL.**

**DGE027 EMPRESA SUBSIDIARIA.**

**DGE032 SOCIEDAD COOPERATIVA.**

**DGE035 APLICO RESOLUCION DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)**

**DGE036 INTEGRADORA CON BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCION II, ARTICULO 80 DE LA LEY DEL ISR (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)**

**DGE037 COORDINADO CON BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCION III, ARTICULO 80 DE LA LEY DEL ISR (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)**

**DGE110 FUE CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 10).**

**DGE120 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 15 Y 16).**

**DGE125 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 15 Y 16).**

**DGE135 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.**

**DGE140 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 17).**

**DGE150 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 9).**

**DGE160 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 11).**

**DGE170 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS O AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 12).**

**DGE175 EFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 18)**

**DGE180 SE TRATA DE UNA PERSONA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A ACTIVIDADES AGRICOLAS O GANADERAS. QUE APLICO LO DISPUESTO POR LA FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 19). (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO).**

- DGE190 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE260 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE330 REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL.
- DGE340 TIENE EMPLEADOS.
- DGE350 EN CASO NEGATIVO EN DGE340, TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- DGE360 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES.
- DGE370 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- DGE380 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 (IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE580 OTRAS REDUCCIONES AL ISR DEL EJERCICIO.
- DGE581 EXENCION PARA MAQUILADORAS (ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE OCTUBRE DE 2003).
- DGE582 CREDITO FISCAL PARA MAQUILADORAS (ARTICULO 277 DEL REGLAMENTO DE L.I.S.R.).
- DGE583 MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.
- DGE584 ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL.
- DGE585 REDUCCIONES DE I.S.R. (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO).
- DGE589 OTRAS REDUCCIONES DE I.S.R. (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO).
- DGE605 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO.
- DGE610 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO.
- DGE615 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
- DGE620 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR.
- DGE625 RESULTADO POSITIVO.
- DGE630 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4º PARRAFO DE LA L.I.S.R.).
- DGE635 IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
- DGE640 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO.
- DGE645 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO.
- DGE650 DIVIDENDOS COBRADOS.
- DGE655 DIVIDENDOS PAGADOS.
- DGE660 OTROS CONCEPTOS.
- DGE670 CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
- DGE680 SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO.
- DGE685 DIVIDENDOS PAGADOS.
- DGE690 OTROS CONCEPTOS.
- DGE700 CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.

- DGE701 CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS.**
- DGE702 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE).**
- DGE703 COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR.**
- DGE705 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES.**
- DGE710 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES.**
- DGE715 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS.**
- DGE720 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS.**
- DGE725 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.**
- DGE730 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.**
- DGE970 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION.**
- DGE975 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO.**
- DGE980 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU.**
- DGE985 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES.**
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
  - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
  - LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
  - PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
  - LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- DGE210 FECHA DEL OFICIO 1.**
- DGE230 FECHA DEL OFICIO 2.**
- DGE250 FECHA DEL OFICIO 3.**
- DGE280 FECHA DE LA RESOLUCION 1.**
- DGE300 FECHA DE LA RESOLUCION 2.**
- DGE320 FECHA DE LA RESOLUCION 3.**
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
  - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- DGE200 NUMERO DE OFICIO 1.**
- DGE220 NUMERO DE OFICIO 2.**
- DGE240 NUMERO DE OFICIO 3.**
- DGE270 NUMERO DE RESOLUCION 1.**
- DGE290 NUMERO DE RESOLUCION 2.**
- DGE310 NUMERO DE RESOLUCION 3.**
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
  - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
ESTADO DE POSICION FINANCIERA	2010
ESTADO DE RESULTADOS	2010
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL: NOMINAL Y ACTUALIZADO; APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EXCESO O INSUFICIENCIA Y OTRAS CUENTAS DE CAPITAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2010
ANALISIS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION 2010, GASTOS DE VENTA 2010, GASTOS DE ADMINISTRACION 2010, GASTOS GENERALES 2010, TOTAL 2010, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2010, TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2010
ANALISIS DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	2010, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2010, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES PARA ISR 2010
DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO	TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.); DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E.); ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA; DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA; IMPUESTO CORRESPONDIENTE; TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO; IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE; DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR; OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO): ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R., ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS, COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES Y POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION; OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.); IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO APLICADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R., IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO), DIFERENCIA A CARGO Y DIFERENCIA A FAVOR

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	VALOR DECLARADO EN ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO.
DETERMINACION DE LA INVERSION EN TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD FISCAL, SEGUN FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002, (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION O MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR, ACTUALIZACION DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR, MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR ACTUALIZADO, MONTO DE LA INVERSION DEDUCIDO DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**APARTADO****DATOS A PROPORCIONAR**

DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO	TASA DEL IMPUESTO
--	-------------------

- PARA EFECTO DE ESTE DATO, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES AL DATO INDICADO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**APARTADO****DATOS A PROPORCIONAR**

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE O APODERADO ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO.
----------------------------------	--

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN SU CASO POR EL AGENTE ADUANAL (ARTICULO 163 FRACCION II DE LA LEY ADUANERA)

**RFC**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 12 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - TRES LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &)

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
DETERMINACION DE LA INVERSION EN TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD FISCAL, SEGUN FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002, (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)	FECHA DE ADQUISICION

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2010).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

**DATOS APLICABLES A LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN DE:****C. INSTITUCIONES DE CREDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO.****DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****DGE00002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DGE00040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.****DGE00041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**EJEMPLO:**

INICIO	FINAL
01/01/2010	31/12/2010

**DGE00050 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE00051 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE00052 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE00053 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE00054 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.  
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**DGE00013 INSTITUCIONES DE CREDITO.****DGE00014 SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO.****DGE00021 FIDEICOMISO.****DGE00022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.****DGE00023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.**

- DGE00026 EMPRESA FILIAL.
- DGE00027 EMPRESA SUBSIDIARIA.
- DGE00082 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 13 Y 14).
- DGE00083 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 13 Y 14).
- DGE00087 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.
- DGE00088 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 15).
- DGE00090 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 8).
- DGE00092 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 9).
- DGE00094 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 10).
- DGE00100 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE00120 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE00130 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES.
- DGE00131 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- DGE00132 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 (IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE00583 MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.
- DGE00584 ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL.
- DGE00605 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO.
- DGE00610 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO.
- DGE00615 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
- DGE00620 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR.
- DGE00625 RESULTADO POSITIVO.
- DGE00630 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.).
- DGE00635 IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.

- DGE00640 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO.
- DGE00645 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO.
- DGE00650 DIVIDENDOS COBRADOS.
- DGE00655 DIVIDENDOS PAGADOS.
- DGE00660 OTROS CONCEPTOS.
- DGE00670 CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
- DGE00680 SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO.
- DGE00685 DIVIDENDOS PAGADOS.
- DGE00690 OTROS CONCEPTOS.
- DGE00700 CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
- DGE00760 CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS.
- DGE00770 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE).
- DGE00780 COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR.
- DGE00800 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES.
- DGE00810 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES.
- DGE00820 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS.
- DGE00830 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS.
- DGE00840 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE00850 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE00970 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION.
- DGE00975 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO.
- DGE00980 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU.
- DGE00985 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES.
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
  - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
  - LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
  - PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
  - LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- DGE00102 FECHA DEL OFICIO 1.
- DGE00104 FECHA DEL OFICIO 2.
- DGE00106 FECHA DEL OFICIO 3.
- DGE00122 FECHA DE LA RESOLUCION 1.
- DGE00124 FECHA DE LA RESOLUCION 2.
- DGE00126 FECHA DE LA RESOLUCION 3.
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
  - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**DGE00101 NUMERO DE OFICIO 1.**

**DGE00103 NUMERO DE OFICIO 2.**

**DGE00105 NUMERO DE OFICIO 3.**

**DGE00121 NUMERO DE RESOLUCION 1.**

**DGE00123 NUMERO DE RESOLUCION 2.**

**DGE00125 NUMERO DE RESOLUCION 3.**

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
BALANCE GENERAL	2010
ESTADO DE RESULTADOS	2010
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ORGANO DE GOBIERNO, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO), PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION Y OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO, EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), EFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL I.E.T.U. DIFERIDO, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2010
ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2010, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2010, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2010

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**DATOS APLICABLES A LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN DE:**

**D. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.**

**DATOS GENERALES.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**AUTORIDAD COMPETENTE:**

**DGE00002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DGE00040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**

**DGE00041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2010	31/12/2010

**DGE00050 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00051 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00052 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00053 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00054 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.

- SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).

- TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.

- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.

ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**DGE00013 INSTITUCIONES DE SEGUROS.**

**DGE00014 INSTITUCIONES DE FIANZAS.**

**DGE00021 FIDEICOMISO.**

**DGE00022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.**

**DGE00023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.**

**DGE00026 EMPRESA FILIAL.**

**DGE00027 EMPRESA SUBSIDIARIA.**

**DGE00082 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 14 Y 15).**

**DGE00083 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 14 Y 15).**

**DGE00087 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.**

**DGE00088 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 16).**

**DGE00090 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 9).**

**DGE00092 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 10).**

**DGE00094 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 11).**

**DGE00100 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.**

**DGE00120 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.**

**DGE00130 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES.**

**DGE00131 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.**

**DGE00135 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 (IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA).**

**DGE00136 LA INSTITUCION TUVO COMO ACTIVIDAD EXCLUSIVA LA INTERMEDIACION FINANCIERA (ARTICULO 3 FRACCION I DE LA LEY IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA).**

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DGE00583 MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.**

**DGE00584 ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL.**

---

DGE00605	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO.
DGE00610	I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO.
DGE00615	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
DGE00620	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR.
DGE00625	RESULTADO POSITIVO.
DGE00630	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.).
DGE00635	IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
DGE00640	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO.
DGE00645	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO.
DGE00650	DIVIDENDOS COBRADOS.
DGE00655	DIVIDENDOS PAGADOS.
DGE00660	OTROS CONCEPTOS.
DGE00670	CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
DGE00680	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO.
DGE00685	DIVIDENDOS PAGADOS.
DGE00690	OTROS CONCEPTOS.
DGE00700	CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
DGE00760	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS.
DGE00770	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE).
DGE00780	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR.
DGE00800	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES.
DGE00810	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES.
DGE00820	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS.
DGE00830	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS.
DGE00840	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.
DGE00850	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.
DGE00970	IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION.
DGE00975	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO.
DGE00980	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU.
DGE00985	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.

- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**DGE00102 FECHA DEL OFICIO 1.**

**DGE00104 FECHA DEL OFICIO 2.**

**DGE00106 FECHA DEL OFICIO 3.**

**DGE00122 FECHA DE LA RESOLUCION 1.**

**DGE00124 FECHA DE LA RESOLUCION 2.**

**DGE00126 FECHA DE LA RESOLUCION 3.**

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**DGE00101 NUMERO DE OFICIO 1.**

**DGE00103 NUMERO DE OFICIO 2.**

**DGE00105 NUMERO DE OFICIO 3.**

**DGE00121 NUMERO DE RESOLUCION 1.**

**DGE00123 NUMERO DE RESOLUCION 2.**

**DGE00125 NUMERO DE RESOLUCION 3.**

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
BALANCE GENERAL	2010
ESTADO DE RESULTADOS	2010
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO, OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO DEL EJERCICIO, SUBSIDIARIAS.- PARTICIPACION EN OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE.- RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE.- EFECTO MONETARIO ACUMULADO, SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION.- DE INVERSIONES, SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION.- DEFICIT POR OBLIGACIONES LABORALES Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2010
ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2010, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2010, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2010
GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA	IMPORTE DE LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA O SALDO PENDIENTE DE APLICAR, APLICACION EN PERDIDAS INFLACIONARIAS POSTERIORES O AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE EN EJERCICIOS POSTERIORES: IMPORTE; APLICACION DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS: COSTO ACCIONES: IMPORTE; COSTO ACTIVO FIJO: IMPORTE Y SALDO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA PENDIENTE DE APLICAR EN EJERCICIOS POSTERIORES

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**APARTADO****DATOS A PROPORCIONAR**

GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA	APLICACION EN PERDIDAS INFLACIONARIAS POSTERIORES O AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE EN EJERCICIOS POSTERIORES: EJERCICIO; Y APLICACION DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS: COSTO ACCIONES: EJERCICIO; COSTO ACTIVO FIJO: EJERCICIO
---------------------------------	--

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

**DATOS APLICABLES A LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN DE:****E. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.****DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****DGE00001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL.**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO)

**DGE00002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DGE00040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.****DGE00041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/" ) Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**EJEMPLO:**

INICIO	FINAL
01/01/2010	31/12/2010

**DGE00050 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00051 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00052 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00053 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00054 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.  
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

- DGE00013 UNIONES DE CREDITO.
- DGE00014 ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO.
- DGE00015 ARRENDADORA FINANCIERA.
- DGE00016 EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO.
- DGE00017 SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE REGULADA.
- DGE00018 ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR.
- DGE00019 OTROS.
- DGE00021 FIDEICOMISO.
- DGE00022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.
- DGE00023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.
- DGE00026 EMPRESA FILIAL.
- DGE00027 EMPRESA SUBSIDIARIA.
- DGE00082 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 13 Y 14).
- DGE00083 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 13 Y 14).
- DGE00087 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.
- DGE00088 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 15).
- DGE00090 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 8).
- DGE00092 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 9).
- DGE00094 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 10).
- DGE00100 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE00120 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE00130 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES.
- DGE00132 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- DGE00133 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 (IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE00143 SE CONSIDERA COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO. (ARTICULO 8, CUARTO PARRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA).
- DGE00144 CUENTA CON RESOLUCION PARTICULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, PARA SER CONSIDERADA COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO. (ARTICULO 8, CUARTO PARRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA).

- DGE00145** APLICA LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO.
- DGE00146** TRATANDOSE DE OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, CUENTA CON LOS CONTRATOS RESPECTIVOS Y CON LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN LOS DERECHOS DE CREDITO TRANSMITIDOS EN VIRTUD DE DICHA OPERACION, ASI COMO LAS NOTIFICACIONES EFECTUADAS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LOS DEUDORES DE DICHAS TRANSMISIONES.
- DATOS DE DOS O TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE00583** MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.
- DGE00584** ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL.
- DGE00605** RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO.
- DGE00610** I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO.
- DGE00615** PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
- DGE00620** PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR.
- DGE00625** RESULTADO POSITIVO.
- DGE00630** RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.).
- DGE00635** IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
- DGE00640** UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO.
- DGE00645** SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO.
- DGE00650** DIVIDENDOS COBRADOS.
- DGE00655** DIVIDENDOS PAGADOS.
- DGE00660** OTROS CONCEPTOS.
- DGE00670** CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
- DGE00680** SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO.
- DGE00685** DIVIDENDOS PAGADOS.
- DGE00690** OTROS CONCEPTOS.
- DGE00700** CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
- DGE00760** CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS.
- DGE00770** ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE).
- DGE00780** COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR.
- DGE00800** VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES.

- DGE00810 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES.**
- DGE00820 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS.**
- DGE00830 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS.**
- DGE00840 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.**
- DGE00850 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.**
- DGE00970 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION.**
- DGE00975 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO.**
- DGE00980 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU.**
- DGE00985 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**DGE00102 FECHA DEL OFICIO 1.**

**DGE00104 FECHA DEL OFICIO 2.**

**DGE00106 FECHA DEL OFICIO 3.**

**DGE00122 FECHA DE LA RESOLUCION 1.**

**DGE00124 FECHA DE LA RESOLUCION 2.**

**DGE00126 FECHA DE LA RESOLUCION 3.**

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**DGE00101 NUMERO DE OFICIO 1.**

**DGE00103 NUMERO DE OFICIO 2.**

**DGE00105 NUMERO DE OFICIO 3.**

**DGE00121 NUMERO DE RESOLUCION 1.**

**DGE00123 NUMERO DE RESOLUCION 2.**

**DGE00125 NUMERO DE RESOLUCION 3.**

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
BALANCE GENERAL	2010
ESTADO DE RESULTADOS	2010
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, RESERVA ESPECIAL APORTADA POR LA INSTITUCION FUNDADORA, DONATIVOS Y OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANDO: RESERVAS DE CAPITAL, FONDO DE RESERVA, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), EFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.S.R. DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE P.T.U. DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE I.E.T.U. DIFERIDO, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2010
ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2010, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2010, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2010

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**DATOS APLICABLES A LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN DE:****F. CASAS DE CAMBIO.****DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****DGE00002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DGE00040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.****DGE00041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2010	31/12/2010

**DGE00050 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE00051 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE00052 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE00053 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE00054 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.  
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**DGE00021 FIDEICOMISO.****DGE00022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.****DGE00023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.****DGE00026 EMPRESA FILIAL.****DGE00027 EMPRESA SUBSIDIARIA.**

- DGE00082 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 13 Y 14).
- DGE00083 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 13 Y 14).
- DGE00087 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.
- DGE00088 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 15).
- DGE00090 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 8).
- DGE00092 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 9).
- DGE00094 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 10).
- DGE00100 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE00120 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE00130 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES.
- DGE00132 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- DGE00133 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 (IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE00583 MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.
- DGE00584 ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL.
- DGE00605 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO.
- DGE00610 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO.
- DGE00615 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
- DGE00620 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR.
- DGE00625 RESULTADO POSITIVO.
- DGE00630 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.).
- DGE00635 IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
- DGE00640 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO.
- DGE00645 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO.

- DGE00650**    **DIVIDENDOS COBRADOS.**
- DGE00655**    **DIVIDENDOS PAGADOS.**
- DGE00660**    **OTROS CONCEPTOS.**
- DGE00670**    **CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.**
- DGE00680**    **SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO.**
- DGE00685**    **DIVIDENDOS PAGADOS.**
- DGE00690**    **OTROS CONCEPTOS.**
- DGE00700**    **CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.**
- DGE00760**    **CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS.**
- DGE00770**    **ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE).**
- DGE00780**    **COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR.**
- DGE00800**    **VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES.**
- DGE00810**    **VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES.**
- DGE00820**    **VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS.**
- DGE00830**    **VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS.**
- DGE00840**    **IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.**
- DGE00850**    **IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.**
- DGE00970**    **IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION.**
- DGE00975**    **IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO.**
- DGE00980**    **IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU.**
- DGE00985**    **IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES.**
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
  - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
  - LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
  - PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
  - LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- DGE00102**    **FECHA DEL OFICIO 1.**
- DGE00104**    **FECHA DEL OFICIO 2.**
- DGE00106**    **FECHA DEL OFICIO 3.**
- DGE00122**    **FECHA DE LA RESOLUCION 1.**
- DGE00124**    **FECHA DE LA RESOLUCION 2.**
- DGE00126**    **FECHA DE LA RESOLUCION 3.**
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
  - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**DGE00101 NUMERO DE OFICIO 1.**

**DGE00103 NUMERO DE OFICIO 2.**

**DGE00105 NUMERO DE OFICIO 3.**

**DGE00121 NUMERO DE RESOLUCION 1.**

**DGE00123 NUMERO DE RESOLUCION 2.**

**DGE00125 NUMERO DE RESOLUCION 3.**

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
BALANCE GENERAL	2010
ESTADO DE RESULTADOS	2010
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES Y OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2010
ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2010, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2010, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2010

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.

- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**DATOS APLICABLES A LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN DE:****G. CASAS DE BOLSA.****DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****DGE00002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DGE00040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.****DGE00041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2010	31/12/2010

**DGE00050 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE00051 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE00052 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE00053 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE00054 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.

- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.  
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- DGE00021 FIDEICOMISO.
- DGE00022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.
- DGE00023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.
- DGE00026 EMPRESA FILIAL.
- DGE00027 EMPRESA SUBSIDIARIA.
- DGE00082 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 13 Y 14).
- DGE00083 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 13 Y 14).
- DGE00087 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.
- DGE00088 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 15).
- DGE00090 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 8).
- DGE00092 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 9).
- DGE00094 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 10).
- DGE00100 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE00120 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE00130 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS.
- DGE00136 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- DGE00137 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 (IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE00583 MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.
- DGE00584 ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL.
- DGE00605 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO.
- DGE00610 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO.
- DGE00615 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
- DGE00620 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR.
- DGE00625 RESULTADO POSITIVO.

DGE00630	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.).
DGE00635	IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
DGE00640	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO.
DGE00645	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO.
DGE00650	DIVIDENDOS COBRADOS.
DGE00655	DIVIDENDOS PAGADOS.
DGE00660	OTROS CONCEPTOS.
DGE00670	CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
DGE00680	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO.
DGE00685	DIVIDENDOS PAGADOS.
DGE00690	OTROS CONCEPTOS.
DGE00700	CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
DGE00760	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS.
DGE00770	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE).
DGE00780	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR.
DGE00800	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES.
DGE00810	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES.
DGE00820	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS.
DGE00830	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS.
DGE00840	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.
DGE00850	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.
DGE00970	IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION.
DGE00975	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO.
DGE00980	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU.
DGE00985	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES.
	<ul style="list-style-type: none"><li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li><li>• DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.</li><li>• LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.</li><li>• PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.</li><li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.</li><li>• LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.</li></ul>
DGE00102	FECHA DEL OFICIO 1.
DGE00104	FECHA DEL OFICIO 2.
DGE00106	FECHA DEL OFICIO 3.
DGE00122	FECHA DE LA RESOLUCION 1.
DGE00124	FECHA DE LA RESOLUCION 2.
DGE00126	FECHA DE LA RESOLUCION 3.

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**DGE00101 NUMERO DE OFICIO 1.**

**DGE00103 NUMERO DE OFICIO 2.**

**DGE00105 NUMERO DE OFICIO 3.**

**DGE00121 NUMERO DE RESOLUCION 1.**

**DGE00123 NUMERO DE RESOLUCION 2.**

**DGE00125 NUMERO DE RESOLUCION 3.**

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
BALANCE GENERAL	2010
ESTADO DE RESULTADOS	2010
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, DONATIVOS; OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), AJUSTE POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2010
ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2010, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2010, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2010

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**DATOS APLICABLES A LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN DE:**

**H. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.**

**DATOS GENERALES.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**AUTORIDAD COMPETENTE:**

**DGE00002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DGE00040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**

**DGE00041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2010	31/12/2010

**DGE00050 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00051 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00052 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

- DGE00053 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- DGE00054 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
    - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
    - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
    - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
  - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.  
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- DGE00021 FIDEICOMISO.**
- DGE00022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.**
- DGE00023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.**
- DGE00026 EMPRESA FILIAL.**
- DGE00027 EMPRESA SUBSIDIARIA.**
- DGE00082 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 13 Y 14).**
- DGE00083 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 13 Y 14).**
- DGE00087 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.**
- DGE00088 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 15).**
- DGE00090 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 8).**
- DGE00092 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 9).**
- DGE00094 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 10).**
- DGE00100 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.**
- DGE00120 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.**
- DGE00130 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES.**
- DGE00131 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.**
- DGE00132 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 (IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA).**
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE00583 MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.**
- DGE00584 ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL.**

---

DGE00605	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO.
DGE00610	I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO.
DGE00615	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
DGE00620	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR.
DGE00625	RESULTADO POSITIVO.
DGE00630	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.).
DGE00635	IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
DGE00640	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO.
DGE00645	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO.
DGE00650	DIVIDENDOS COBRADOS.
DGE00655	DIVIDENDOS PAGADOS.
DGE00660	OTROS CONCEPTOS.
DGE00670	CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
DGE00680	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO.
DGE00685	DIVIDENDOS PAGADOS.
DGE00690	OTROS CONCEPTOS.
DGE00700	CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
DGE00760	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS.
DGE00770	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE).
DGE00780	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR.
DGE00800	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES.
DGE00810	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES.
DGE00820	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS.
DGE00830	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS.
DGE00840	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.
DGE00850	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.
DGE00970	IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION.
DGE00975	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO.
DGE00980	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU.
DGE00985	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**DGE00102 FECHA DEL OFICIO 1.**

**DGE00104 FECHA DEL OFICIO 2.**

**DGE00106 FECHA DEL OFICIO 3.**

**DGE00122 FECHA DE LA RESOLUCION 1.**

**DGE00124 FECHA DE LA RESOLUCION 2.**

**DGE00126 FECHA DE LA RESOLUCION 3.**

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**DGE00101 NUMERO DE OFICIO 1.**

**DGE00103 NUMERO DE OFICIO 2.**

**DGE00105 NUMERO DE OFICIO 3.**

**DGE00121 NUMERO DE RESOLUCION 1.**

**DGE00123 NUMERO DE RESOLUCION 2.**

**DGE00125 NUMERO DE RESOLUCION 3.**

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**APARTADO**

**DATOS A PROPORCIONAR**

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
BALANCE GENERAL	2010
ESTADO DE RESULTADOS	2010
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES), EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2010
ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2010, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2010, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2010

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**DATOS APLICABLES A LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN DE:**

**I. SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES, DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.**

**DATOS GENERALES.**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**AUTORIDAD COMPETENTE:**

**DGE00002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DGE00040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**

**DGE00041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "-").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2010	31/12/2010

**DGE00050 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00051 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00052 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00053 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**DGE00054 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.  
ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**DGE00013 SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALS.**

**DGE00014 SOCIEDAD DE INVERSION DE RENTA VARIABLE.**

**DGE00015 SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.**

**DGE00021 FIDEICOMISO.**

**DGE00022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.**

**DGE00023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.**

**DGE00026 EMPRESA FILIAL.**

**DGE00027 EMPRESA SUBSIDIARIA.**

**DGE00082 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 13 Y 14).**

**DGE00083 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 13 Y 14).**

**DGE00087 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.**

**DGE00088 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 15).**

**DGE00090 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 8).**

**DGE00092 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 9).**

**DGE00094 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 10).**

**DGE00100 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.**

**DGE00120 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.**

- DGE00131** APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- DGE00132** OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 (IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE00130** EN EL CASO DE SOCIEDADES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA O RENTA VARIABLE. SEÑALE SI SU CARTERA DE INVERSION, ESTA CONFORMADA A SU VEZ POR ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION EXTRANJEROS
- DATOS DE DOS O TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE00583** MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.
- DGE00584** ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL.
- DGE00605** RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO.
- DGE00610** I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO.
- DGE00615** PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
- DGE00620** PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR.
- DGE00625** RESULTADO POSITIVO.
- DGE00630** RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.).
- DGE00635** IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
- DGE00640** UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO.
- DGE00645** SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO.
- DGE00650** DIVIDENDOS COBRADOS.
- DGE00655** DIVIDENDOS PAGADOS.
- DGE00660** OTROS CONCEPTOS.
- DGE00670** CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
- DGE00680** SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO.
- DGE00685** DIVIDENDOS PAGADOS.
- DGE00690** OTROS CONCEPTOS.
- DGE00700** CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO.
- DGE00760** CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS.
- DGE00770** ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE).
- DGE00780** COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR.
- DGE00800** VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES.

- DGE00810 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES.**
- DGE00820 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS.**
- DGE00830 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS.**
- DGE00840 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.**
- DGE00850 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO.**
- DGE00970 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION.**
- DGE00975 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO.**
- DGE00980 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU.**
- DGE00985 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**DGE00102 FECHA DEL OFICIO 1.**

**DGE00104 FECHA DEL OFICIO 2.**

**DGE00106 FECHA DEL OFICIO 3.**

**DGE00122 FECHA DE LA RESOLUCION 1.**

**DGE00124 FECHA DE LA RESOLUCION 2.**

**DGE00126 FECHA DE LA RESOLUCION 3.**

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**DGE00101 NUMERO DE OFICIO 1.**

**DGE00103 NUMERO DE OFICIO 2.**

**DGE00105 NUMERO DE OFICIO 3.**

**DGE00121 NUMERO DE RESOLUCION 1.**

**DGE00123 NUMERO DE RESOLUCION 2.**

**DGE00125 NUMERO DE RESOLUCION 3.**

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
BALANCE GENERAL	2010
ESTADO DE RESULTADOS	2010
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO; CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESERVA POR ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, RESULTADO POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA, EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA; Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2010, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2010, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2010

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION, EMISORA, SERIE, TIPO DE VALOR, TASA AL VALUAR, CALIFICACION O BURSATILIDAD, CANTIDAD DE TITULOS OPERADOS, CANTIDAD DE TITULOS LIQUIDADOS, TOTAL DE TITULOS DE LA EMISION, COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICION, COSTO TOTAL DE ADQUISICION, VALOR RAZONABLE O CONTABLE UNITARIO, VALOR RAZONABLE O CONTABLE TOTAL Y DIAS POR VENCER

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**APLICABLES A TODOS LOS TIPOS DE LA INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN.**

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
RELACION DE CONTRIBUCIONES,COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES	BASE GRAVABLE Y CONTRIBUCION DETERMINADA
BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE
RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRAJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.
OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS
CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPORTE

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
RELACION DE CONTRIBUCIONES, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES	TASA, TARIFA O CUOTA
OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION Y TIPO DE MONEDA
OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL Y TIPO DE MONEDA

INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA Y METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI NO)
OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	FECHA DE LA OPERACION
OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL
SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2010).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

APARTADO	DATOS A PROPORCIONAR
RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC

**NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL**

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**RFC**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &)

**Nota:** los índices que se reflejan a continuación no son los que va a mostrar el sistema de la presentación de la Información Alternativa al Dictamen que en su momento se dará a conocer en la página de Internet del SAT, se plasman únicamente como punto de referencia.

---

**FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DE INFORMACION ALTERNATIVA AL DICTAMEN APLICABLE A:**

- A. PERSONAS MORALES EN GENERAL Y PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y**
- B. PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2010.**
- 

**DATOS GENERALES E INFORMACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

**DATOS DE IDENTIFICACION**

**CONTRIBUYENTE:**

DIC001 RFC

DIC002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)),  
DENOMINACION O RAZON SOCIAL

DIC003 CURP

**DOMICILIO FISCAL:**

DIC004 ENTIDAD FEDERATIVA

DIC005 DELEGACION O MUNICIPIO

DIC006 COLONIA O LOCALIDAD

DIC007 CODIGO POSTAL

DIC008 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR

DIC009 CIUDAD O POBLACION

DIC010 TELEFONO

DIC011 CORREO ELECTRONICO

DIC012 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES

DIC013 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE

**REPRESENTANTE LEGAL:**

DIR001 RFC

DIR002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))

DIR003 NACIONAL

DIR004 EXTRANJERO

DIR005 CURP

## DOMICILIO FISCAL:

- DIR006 ENTIDAD FEDERATIVA
- DIR007 DELEGACION O MUNICIPIO
- DIR008 COLONIA O LOCALIDAD
- DIR009 CODIGO POSTAL
- DIR010 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
- DIR011 CIUDAD O POBLACION
- DIR012 TELEFONO
- DIR013 CORREO ELECTRONICO
- DIR014 NUMERO DE ESCRITURA
- DIR015 NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER
- DIR016 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA
- DIR017 FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER
- DIR018 FECHA DE DESIGNACION

**DATOS GENERALES**

## AUTORIDAD COMPETENTE:

- DGE001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL
- DGE002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES
  
- DGE021 FIDEICOMISO
- DGE022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION
- DGE023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION
- DGE025 INDUSTRIA MAQUILADORA
- DGE026 EMPRESA FILIAL
- DGE027 EMPRESA SUBSIDIARIA
- DGE032 SOCIEDAD COOPERATIVA
- DGE035 APLICO RESOLUCION DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)
- DGE036 INTEGRADORA CON BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCION II, ARTICULO 80 DE LA LEY DEL ISR (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)
- DGE037 COORDINADO CON BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCION III, ARTICULO 80 DE LA LEY DEL ISR (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)
- DGE040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
- DGE041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL

## RFC DE LA(S) PERSONA (S) FISICA O MORAL QUE BRINDO (ARON) ASESORIA FISCAL AL CONTRIBUYENTE:

- DGE080 RFC 1
- DGE081 RFC 2
- DGE082 RFC 3
- DGE083 RFC 4
- DGE084 RFC 5

**INFORMACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**

- DGE110 FUE CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 10)
- DGE120 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 15 Y 16)
- DGE125 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS APARTADOS 15 Y 16)
- DGE135 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
- DGE140 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 17)
- DGE150 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 9)
- DGE160 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 11)
- DGE170 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS O AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 12)
- DGE175 EFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 18)
- DGE180 SE TRATA DE UNA PERSONA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A ACTIVIDADES AGRICOLAS O GANADERAS. QUE APLICO LO DISPUESTO POR LA FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 19)
- DGE190 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
- DGE200 NUMERO DE OFICIO 1
- DGE210 FECHA DEL OFICIO 1
- DGE220 NUMERO DE OFICIO 2
- DGE230 FECHA DEL OFICIO 2
- DGE240 NUMERO DE OFICIO 3
- DGE250 FECHA DEL OFICIO 3
- DGE260 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
- DGE270 NUMERO DE RESOLUCION 1
- DGE280 FECHA DE LA RESOLUCION 1
- DGE290 NUMERO DE RESOLUCION 2
- DGE300 FECHA DE LA RESOLUCION 2
- DGE310 NUMERO DE RESOLUCION 3
- DGE320 FECHA DE LA RESOLUCION 3

- DGE330 REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL
- DGE340 TIENE EMPLEADOS
- DGE350 EN CASO NEGATIVO EN DGE340, TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- DGE360 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
- DGE370 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION
- DGE380 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 (IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA)

SEÑALE EL IMPORTE DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

- DGE580 OTRAS REDUCCIONES AL ISR DEL EJERCICIO
- DGE581 EXENCION PARA MAQUILADORAS (ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE OCTUBRE DE 2003)
- DGE582 CREDITO FISCAL PARA MAQUILADORAS (ARTICULO 277 DEL REGLAMENTO DE L.I.S.R.)
- DGE583 MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.
- DGE584 ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL
- DGE585 REDUCCIONES DE I.S.R. (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)
- DGE589 OTRAS REDUCCIONES DE I.S.R. (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA

- DGE605 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
- MENOS:
- DGE610 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO
- DGE615 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
- DGE620 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR
- IGUAL:
- DGE625 RESULTADO POSITIVO
- DGE630 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.)

CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:

- DGE635 IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.

IGUAL:

DGE640 **UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO**

DGE645 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

DGE650 DIVIDENDOS COBRADOS

DGE655 DIVIDENDOS PAGADOS

DGE660 OTROS CONCEPTOS

DGE670 **CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO**

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

DGE680 SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO

DGE685 DIVIDENDOS PAGADOS

DGE690 OTROS CONCEPTOS

DGE700 **CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO**

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

DGE701 CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS

DGE702 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)

DGE703 COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR

COMERCIO EXTERIOR

DGE705 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES

DGE710 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES

DGE715 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS

DGE720 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS

DGE725 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

DGE730 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

## IMPUESTO AL ACTIVO

- DGE970 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION
- DGE975 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO
- DGE980 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU
- DGE985 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

<b>1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)</b>	<b>2010</b>
--	-------------

## ACTIVO

## ACTIVO CIRCULANTE

## EFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 011010 EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS
- 011020 VALORES DE INMEDIATA REALIZACION
- 011030 INVERSIONES EN RENTA FIJA
- 011040 OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
- 011050 TOTAL DE EFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

## CUENTAS POR COBRAR

- 011060 CLIENTES
- 011070 DOCUMENTOS POR COBRAR
- 011080 PARTES RELACIONADAS
- 011090 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR
- 011091 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR
- 011092 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR RECUPERAR
- 011093 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR RECUPERAR
- 011094 OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR
- 011100 DEUDORES DIVERSOS
- 011110 ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES
- 011120 OTRAS CUENTAS POR COBRAR
- 011130 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

## INVENTARIOS

011140 PRODUCTOS TERMINADOS  
011150 PRODUCCION EN PROCESO  
011160 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES  
011170 ANTICIPOS A PROVEEDORES  
011180 ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA  
011190 OTROS  
011200 TOTAL DE INVENTARIOS

## PAGOS ANTICIPADOS

011210 RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO  
011220 OTROS PAGOS ANTICIPADOS  
011230 TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

011240 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

011250 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

011260 TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

## ACTIVO NO CIRCULANTE

## CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

011310 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES RELACIONADAS  
011315 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES NO RELACIONADAS  
011320 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

## INVERSIONES PERMANENTES

011330 INVERSIONES PERMANENTES  
011340 TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

## ACTIVO FIJO

## INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

011350 TERRENOS  
011360 EDIFICIOS  
011370 MAQUINARIA

011380 EQUIPO DE TRANSPORTE  
011390 MOBILIARIO Y EQUIPO  
011400 EQUIPO DE COMPUTO  
011410 OTROS ACTIVOS FIJOS  
011420 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES

011430 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS  
011440 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA  
011450 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
011460 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO  
011470 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO  
011480 DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS  
011490 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA  
011500 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

011510 GASTOS PREOPERATIVOS  
011520 INVESTIGACION DE MERCADO  
011530 PATENTES Y MARCAS  
011540 AMORTIZACIONES  
011550 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES  
011560 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

011562 CREDITO MERCANTIL  
011570 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO  
011580 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA  
011590 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO  
011600 OTROS ACTIVOS  
011610 TOTAL DE OTROS ACTIVOS  
  
011620 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE  
  
011630 TOTAL DEL ACTIVO

## PASIVO

## PASIVO A CORTO PLAZO

## DOCUMENTOS POR PAGAR

012010 NACIONALES  
012020 DEL EXTRANJERO  
012030 TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

## ACREEDORES DIVERSOS

012040 NACIONALES  
012050 DEL EXTRANJERO  
012060 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

## PROVEEDORES

012070 NACIONALES  
012080 DEL EXTRANJERO  
012090 TOTAL DE PROVEEDORES

## CONTRIBUCIONES POR PAGAR

012100 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO DEL EJERCICIO  
012120 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO DE EJERCICIOS ANTERIORES  
012130 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS DEL EJERCICIO  
012140 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
012150 IMPUESTO AL ACTIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES  
012160 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO DEL EJERCICIO  
012170 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO DE EJERCICIOS ANTERIORES  
012180 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS DEL EJERCICIO  
012190 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
012200 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DEL EJERCICIO  
012210 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DE EJERCICIOS ANTERIORES  
012220 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS PROPIO DEL EJERCICIO  
012230 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS PROPIO DE EJERCICIOS ANTERIORES  
012240 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO A TERCEROS DEL EJERCICIO

012250 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO A  
TERCEROS DE EJERCICIOS ANTERIORES

012260 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS DEL EJERCICIO

012270 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS DE EJERCICIOS  
ANTERIORES

012280 IMPUESTOS LOCALES DEL EJERCICIO

012290 IMPUESTOS LOCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

012300 CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO

012310 CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO

012320 CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES

012330 CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES

012340 APORTACIONES AL INFONAVIT DEL EJERCICIO

012350 APORTACIONES AL INFONAVIT DE EJERCICIOS ANTERIORES

012360 APORTACIONES AL SAR DEL EJERCICIO

012370 APORTACIONES AL SAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

012380 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO PROPIO DEL EJERCICIO

012390 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO PROPIO DE EJERCICIOS  
ANTERIORES

012400 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO COMO RECAUDADOR DEL  
EJERCICIO

012410 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO COMO RECAUDADOR DE  
EJERCICIOS ANTERIORES

012420 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL EJERCICIO

012430 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

012440 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

## OTROS PASIVOS

012450 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO

012460 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

012470 ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES

012480 ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS

012490 PARTES RELACIONADAS NACIONALES

012500 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS

012510 OTROS NACIONALES

012520 OTROS DEL EXTRANJERO

012530 TOTAL DE OTROS PASIVOS

012540 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO

012550 TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

## PASIVO A LARGO PLAZO

## DEUDAS A LARGO PLAZO

012560 DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES  
012570 DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO  
012580 PARTES RELACIONADAS  
012590 TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

012600 OBLIGACIONES LABORALES

## PASIVO CONTINGENTE

012610 PASIVO CONTINGENTE  
012620 RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES  
012630 TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE

## OTROS PASIVOS

012640 RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO  
012650 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO  
012660 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA  
012670 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO  
012680 OTROS

012690 TOTAL DE OTROS PASIVOS

012700 TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO

012710 TOTAL DEL PASIVO

## CAPITAL CONTABLE

013010 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES  
013020 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION  
013030 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL  
013035 PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES  
013040 RESERVA LEGAL  
013050 UTILIDAD NETA  
013060 PERDIDA NETA

013070 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 013080 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 013090 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE  
 013100 INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE  
 013110 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO  
 013120 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA  
 013130 EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO  
 013140 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS  
 013150 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS  
 013160 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS

013900 TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

014900 TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

INDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**2.- ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL  
 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)**

**2010**

021010 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD

MENOS:

021020 COSTO DE VENTAS

021030 PERDIDA BRUTA

021040 UTILIDAD BRUTA

MENOS:

**GASTOS DE OPERACION**

022010 GASTOS GENERALES

022020 GASTOS DE ADMINISTRACION

022030 GASTOS DE VENTA

022040 TOTAL

022050 PERDIDA DE OPERACION

022060 UTILIDAD DE OPERACION

MAS (MENOS):

OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

022070 OTROS INGRESOS

022080 OTROS GASTOS

022090 TOTAL

MAS (MENOS):

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

022100 INTERESES A FAVOR

022110 INTERESES A CARGO

022120 UTILIDAD CAMBIARIA

022130 PERDIDA CAMBIARIA

022140 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE

022150 RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE

022160 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS  
FINANCIEROS

022170 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR

022180 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO

022190 TOTAL

MAS (MENOS):

022200 PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE  
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

022210 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE  
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

MAS (MENOS):

022220 PARTIDAS NO ORDINARIAS

022230 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

022240 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

## IMPUESTOS A LA UTILIDAD

023010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
023030	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
023040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
023060	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
023070	OTRAS PROVISIONES
023080	TOTAL
023090	PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
023100	UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
MAS (MENOS):	
023110	OPERACIONES DISCONTINUADAS
023120	PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
023130	UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
023140	PERDIDA NETA
023150	UTILIDAD NETA

**ESTE APARTADO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		CAPITAL SOCIAL NOMINAL	CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
	<b>3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)</b>			
032900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009			
033005	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2009			
033010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL			
033020	DIVIDENDOS PAGADOS			
033030	UTILIDAD NETA DE 2010			
033035	PERDIDA NETA DE 2010			

033040 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO  
MONETARIOS

033050 OTROS

033900 SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

---

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

**PRIMA EN  
SUSCRIPCION DE  
ACCIONES**

**RESERVA LEGAL**

**UTILIDAD NETA**

**PERDIDA NETA**

---

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

**UTILIDADES  
RETENIDAS DE  
EJERCICIOS  
ANTERIORES**

**PERDIDAS  
ACUMULADAS DE  
EJERCICIOS  
ANTERIORES**

**EXCESO O  
INSUFICIENCIA**

**OTRAS CUENTAS DE CAPITAL**

---

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

**TOTAL**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2010**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**2010****CONFORME AL METODO INDIRECTO****ACTIVIDADES DE OPERACION**

041010 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD  
041020 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE  
INVERSION

041030 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES  
041040 UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO  
041050 INTERESES A FAVOR  
041060 DIVIDENDOS COBRADOS  
041070 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE  
INVERSION  
  
041080 SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES  
DE INVERSION

PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO

041090 INTERESES A CARGO  
041095 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO  
  
041100 SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES  
DE FINANCIAMIENTO

MAS (MENOS):

041110 INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS  
041120 DISMINUCION EN INVENTARIOS  
041130 DISMINUCION EN PROVEEDORES  
041140 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO  
041150 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO  
041160 OTROS IMPUESTOS A LA UTILIDAD PAGADOS  
041170 OTRAS PARTIDAS  
  
041180 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE  
OPERACION

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

041200	NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
041210	INTERESES COBRADOS
041220	DIVIDENDOS COBRADOS
041230	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO
041240	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
041250	ADQUISICION DE ACCIONES
041260	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
041270	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
041280	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
041300	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION
041310	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

041410	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL
041420	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
041430	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
041440	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
041450	PAGO DE PASIVOS
041460	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
041470	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
041480	INTERESES PAGAGOS
041490	PAGO DE DIVIDENDOS
041500	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
042060	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
042900	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

**AJUSTE AL FLUJO DE EFECTIVO POR VARIACIONES EN  
EL TIPO DE CAMBIO Y EN LOS NIVELES DE INFLACION**

043010	AJUSTES POR CONVERSION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
043020	AJUSTE POR INFLACION ASOCIADO CON LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL ENTE ECONOMICO CONSOLIDADO
043030	OTROS AJUSTES AL FLUJO DE EFECTIVO
044020	EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
044030	EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

**CONFORME AL METODO DIRECTO****ACTIVIDADES DE OPERACION**

045010	COBRO A CLIENTES
045020	PAGOS A PROVEEDORES
045030	PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
045040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
045050	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO
045060	OTROS IMPUESTOS A LA UTILIDAD PAGADOS
045070	OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACION
045080	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

045100	NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
045110	INTERESES COBRADOS
045120	DIVIDENDOS COBRADOS
045130	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO
045140	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
045150	ADQUISICION DE ACCIONES
045160	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
045170	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
045200	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION

045210 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION

045220 EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

045310 ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL

045320 ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

045330 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS

045340 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS

045350 PAGO DE PASIVOS

045360 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS

045370 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS

045380 INTERESES PAGADOS

045390 PAGO DE DIVIDENDOS

045400 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

045410 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

045900 INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

**AJUSTE AL FLUJO DE EFECTIVO POR VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN LOS NIVELES DE INFLACION**

046010 AJUSTES POR CONVERSION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME

046020 AJUSTE POR INFLACION ASOCIADO CON LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL ENTE ECONOMICO CONSOLIDADO

046030 OTROS AJUSTES AL FLUJO DE EFECTIVO

046040 EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO

046050 EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO



## HONORARIOS

054010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
054020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
054030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
054040	SUBTOTAL
054050	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION
054060	TOTAL DE HONORARIOS

## ARRENDAMIENTOS

055010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
055020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
055030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
055040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

## DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

056010	DEPRECIACIONES
056020	TOTAL DE DEPRECIACIONES
056030	AMORTIZACIONES
056040	TOTAL DE AMORTIZACIONES

## OTROS GASTOS

057010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
057020	CORREOS
057030	TELEX E INTERNET
057040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
057050	GASTOS DE REPRESENTACION
057060	TELEFONO
057070	AGUA
057080	ELECTRICIDAD
057090	VIGILANCIA Y LIMPIEZA
057100	MATERIALES DE OFICINA
057110	GASTOS LEGALES
057120	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

057130	SEGUROS Y FIANZAS
057140	GASTOS NO DEDUCIBLES
057150	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
057153	RECARGOS FISCALES
057160	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
057170	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
057180	FOTOCOPIADO
057190	DONATIVOS
057200	ASISTENCIA TECNICA
057210	FLETES
057220	IMPUESTO DE IMPORTACION
057230	IMPUESTO DE EXPORTACION
057235	REGALIAS SIN RETENCION
057240	REGALIAS SUJETAS AL 5%
057250	REGALIAS SUJETAS AL 10%
057260	REGALIAS SUJETAS AL 25%
057270	REGALIAS SUJETAS AL 28%
057280	COMISIONES SOBRE VENTAS
057290	PATENTES Y MARCAS
057300	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION
057310	MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION
057320	COMISIONES BANCARIAS
057330	OTROS
057350	TOTAL DE OTROS GASTOS
058010	EFFECTO DE REEXPRESION
059900	TOTAL DE GASTOS

---

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

<b>GASTOS DE VENTA</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2010</b>	<b>2010</b>	<b>2010</b>	<b>2010</b>

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

<b>TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2010</b>	<b>TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2010</b>
---	--

**ESTE APARTADO CONSTA DE 5 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PARTE I**

<b>INDICE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>
---------------	-----------------	-----------------------------

**6.- ANALISIS DE LAS  
SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2010  
(CIFRAS EN PESOS)**

**2010**

## OTROS GASTOS

061010	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS
061020	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
061030	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA
061040	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
061050	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
061060	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
061070	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
061080	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DETERMINADA
061085	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
061090	OTROS
061110	EFECTO DE REEXPRESION
061120	TOTAL DE OTROS GASTOS

OTROS PRODUCTOS

062100	SERVICIOS EN GENERAL
062110	MAQUILA
062120	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
062130	SEGUROS Y REASEGUROS
062140	COMISIONES
062150	REGALIAS
062160	ASISTENCIA TECNICA
062170	ARRENDAMIENTO
062180	GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES
062190	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVO FIJO
062200	RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES
062210	RECUPERACION POR SEGUROS
062220	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAIS
062230	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
062240	OTROS
062250	EFECTO DE REEXPRESION
062260	TOTAL DE OTROS PRODUCTOS

---

**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

<b>ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR</b>	<b>NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES PARA ISR</b>
<b>2010</b>	<b>2010</b>

**ESTE APARTADO CONSTA DE 5 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
<b>7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)</b>			
<b>IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR</b>			
072110	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION		
072120	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION		
072130	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR		
<b>APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
072210	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.		
072220	APORTACIONES AL INFONAVIT		
072230	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO		
<b>DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA</b>			
072240	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)		
072250	SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM)		
072260	COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)		
072270	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO		
<b>OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS</b>			
072820	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.		
<b>COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS</b>			
<b>COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:</b>			
A VALOR HISTORICO DE:			
073010	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
073020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		

073030 IMPUESTO AL ACTIVO  
073040 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
073050 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
073060 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

073070 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
073080 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
073090 IMPUESTO AL ACTIVO  
073100 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
073110 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
073120 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO APLICADAS A:**

A VALOR HISTORICO DE:

073125 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
073128 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
073130 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
073133 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS  
073135 IMPUESTO AL ACTIVO  
073140 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
073145 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
073150 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

073155 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
073158 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
073160 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
073163 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS  
073165 IMPUESTO AL ACTIVO  
073170 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
073175 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
073180 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

073185 RECARGOS  
073190 MULTAS  
073195 OTROS ACCESORIOS

**DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO**

## A VALOR HISTORICO DE:

073210	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
073220	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
073230	IMPUESTO AL ACTIVO
073240	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
073250	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
073260	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

## A VALOR ACTUALIZADO DE:

073270	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
073280	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
073290	IMPUESTO AL ACTIVO
073300	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
073310	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
073320	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR****CONTRIBUCION DETERMINADA**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**8.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO  
SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES POR EL  
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN  
PESOS)**

**IMPORTE****IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS**

081010	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
081020	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
081030	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

081040 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS  
081050 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
081060 SUBTOTAL

MENOS:

081070 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

081080 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR  
PAGADOS EN ESTE

MENOS:

081090 HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES  
RESIDENTES EN EL PAIS

MENOS:

081100 HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS  
DEL I.S.R.

081110 TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

**IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS**

082010 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS  
082020 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
082030 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

082040 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS  
082050 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO  
082060 SUBTOTAL

MENOS:

082070 ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

082080 ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR  
PAGADOS EN ESTE

MENOS:

082090 ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES  
RESIDENTES EN EL PAIS

082100 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

**IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES**

083110 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS

083120 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

083130 SUBTOTAL

**CAPITALIZADOS**

083140 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS

083150 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

083160 SUBTOTAL

MENOS:

083170 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

083180 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR  
PAGADOS EN ESTE

MENOS:

083190 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A  
RETENCION

MENOS:

083200 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS  
A RETENCION

083210 TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

ESTE APARTADO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	9.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA	FECHA DE LA OPERACION
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE150", DE DE DATOS GENERALES			
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO			
091010				
091900	TOTAL			

**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE MONEDA	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.	EXISTE DICTAMEN DE ENAJENACION DE ACCIONES POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO)
-------------------------------------	--	----------------	--	---

ESTE APARTADO CONSTA DE 19 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<b>10.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)</b>	<b>TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.)</b>	<b>DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E.)</b>

**NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE110", DE DE DATOS GENERALES**

## ENERO

101010 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

101030 TOTAL

## FEBRERO

101110 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

101130 TOTAL

## MARZO

101210 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

101230 TOTAL

## ABRIL

101310 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

101330 TOTAL

## MAYO

101410 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

101430 TOTAL

## JUNIO

101510 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS  
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

101530 TOTAL

JULIO

101610 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS  
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

101630 TOTAL

AGOSTO

101710 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS  
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

101730 TOTAL

SEPTIEMBRE

101810 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS  
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

101830 TOTAL

OCTUBRE

101910 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS  
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

101930 TOTAL

NOVIEMBRE

102010 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS  
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

102030 TOTAL

## DICIEMBRE

102110 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS  
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

102130 TOTAL

102200 SUMA DE TOTALES MENSUALES

---

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA	DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA	TASA DEL IMPUESTO	IMPUESTO CORRESPONDIENTE	TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO	IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE
---	---	----------------------	-----------------------------	---	---

---

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

**OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
EFECTIVAMENTE PAGADO)**

DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR	ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R.	ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS	COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES	POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION
------------------------------------	--	---	---	--------------------------------------

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

**OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.)**

<b>IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO APLICADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R.</b>	<b>IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO)</b>	<b>DIFERENCIA A CARGO</b>	<b>DIFERENCIA A FAVOR</b>
--	--	---------------------------	---------------------------

ESTE APARTADO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

<b>INDICE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>		
	<b>11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)</b>	<b>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL</b>	<b>PAIS DE RESIDENCIA</b>	<b>FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION</b>
<b>NOTA:</b>	<b>SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE160" DE DATOS GENERALES</b>			
	<b>NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO</b>			
111010				
111900	TOTAL			

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	TIPO DE MONEDA	TASA DE INTERES	VIGENCIA DEL	AL	INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
---	------------------	----------------	-----------------	--------------	----	--

ESTE APARTADO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	12.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE170" DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA

121010

121900 TOTAL

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

<b>MONTO DE LA INVERSION</b>	<b>MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION</b>	<b>MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION</b>	<b>VALOR DE LA INVERSION</b>
------------------------------	--	---	------------------------------

ESTE APARTADO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

<b>INDICE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATOS A PROPORCIONAR</b>		
	<b>13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)</b>	<b>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC</b>	<b>PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO</b>
	<b>NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA</b>			
131010				
131900	TOTAL			

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

<b>PERIODO DE TENENCIA DEL AL</b>	<b>MONTO DE APORTACIONES</b>	<b>MONTO DE RETIROS DE CAPITAL</b>	<b>MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS</b>	<b>RECIBIDOS</b>
-----------------------------------	------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------	------------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	<b>14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)</b>	<b>TOTAL</b>
141010	UTILIDAD NETA	
141020	PERDIDA NETA	
	MAS-MENOS:	
141025	EFFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10	
141030	RESULTADO FAVORABLE	
141040	RESULTADO DESFAVORABLE	
141050	UTILIDAD NETA HISTORICA	
141060	PERDIDA HISTORICA	
	MAS:	
141070	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
	MAS:	
141080	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	
	MENOS:	
141090	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
	MENOS:	
141100	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
141110	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
141120	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
141130	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
141140	PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO	
141150	UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO	
	MAS O MENOS:	
141160	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	
141170	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	
141180	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	

## MENOS:

141181	DISMINUCION POR S.M.G. ELEVADO AL AÑO AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)
141182	DEDUCCION DE LA ADQUISICION DE TERRENOS ART. SEGUNDO TRANSITORIO FRACCION LXXXVI LEY ISR 2002 AGRICULTURA, GANADERIA (EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO)
141190	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
141200	RESULTADO FISCAL Y/O UTILIDAD GRAVABLE

**INGRESOS FISCALES NO CONTABLES**

142010	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
142020	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
142030	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
142040	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
142050	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS
142055	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
142060	ANTICIPOS DE CLIENTES
142070	INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS)
142080	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
142090	INVENTARIO ACUMULABLE
142100	OTROS
142130	TOTAL

**DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES**

143010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
143020	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
143030	PARTICIPACION DE UTILIDADES
143040	MULTAS
143050	GASTOS NO DEDUCIBLES
143060	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES
143070	MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
143080	DEPRECIACION CONTABLE
143090	PROVISIONES
143100	ESTIMACIONES

143120	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
143130	COSTO DE VENTAS (PERSONAS FISICAS)
143140	PERDIDA CAMBIARIA
143150	AMORTIZACIONES
143160	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
143165	PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
143167	PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
143170	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
143180	PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
143190	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
143200	OTROS
143230	TOTAL

## LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

143240	GASTOS DE FABRICACION
143250	GASTOS DE VENTA
143260	GASTOS GENERALES
143270	GASTOS DE ADMINISTRACION

## LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

143280	GASTOS DE FABRICACION
143290	GASTOS DE VENTA
143300	GASTOS GENERALES
143310	GASTOS DE ADMINISTRACION

**DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES**

144010	COMPRAS (PERSONAS FISICAS)
144020	MANO DE OBRA (PERSONAS FISICAS)
144025	MAQUILAS (PERSONAS FISICAS)
144030	GASTOS DE FABRICACION (PERSONAS FISICAS)
144040	DEPRECIACION FISCAL
144045	DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
144050	AMORTIZACION FISCAL

---

144060	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO
144065	PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
144070	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
144080	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL
144090	CARGOS A PROVISIONES
144100	CARGOS A ESTIMACIONES
144110	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
144120	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR
144130	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES
144140	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
144145	ADQUISICIONES DE MERCANCIAS, ASI COMO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS, QUE UTILICEN PARA PRESTAR SERVICIOS, PARA FABRICAR BIENES O PARA ENAJENARLOS(EXCLUSIVO REGIMEN SIMPLIFICADO).
144150	OTROS
144180	TOTAL

**INGRESOS CONTABLES NO FISCALES**

145010	UTILIDAD CAMBIARIA
145020	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
145030	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
145035	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
145037	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION
145040	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
145050	CANCELACION DE ESTIMACIONES
145060	CANCELACION DE PROVISIONES
145070	INGRESOS POR DIVIDENDOS
145080	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
145090	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
145100	INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FISICAS)
145110	OTROS
145130	TOTAL

**ESTE APARTADO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACION	PAIS DE RESIDENCIA	MONTO EN PESOS

**NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "DGE120" O "DGE125" DE DATOS GENERALES**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

151010

151900 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

152010

152900 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

---

**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
---	---	--

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**16.- INFORMACION SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES  
RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2010 (CIFRAS EN PESOS)**

**NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "DGE120" O "DGE125" DE DATOS GENERALES**

**CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO. INFORMACION GENERAL**

CUAL(ES) ES (SON) SU (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S)

166501	DISTRIBUCION	(SI O NO)
166502	MANUFACTURA	(SI O NO)
166503	MAQUILADORA	(SI O NO)
166504	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	(SI O NO)
166505	SERVICIOS	(SI O NO)
166506	OTROS (ESPECIFICAR)	(TEXTO)
166507	ES PROPIETARIA DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
166508	POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
166509	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA Y QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(TEXTO)
166510	MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
166511	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE	(TEXTO)
166512	MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	(IMPORTE)
166513	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(TEXTO)
166514	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD	(IMPORTE)
167000	OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
167001	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
167002	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AA)
167003	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL	(SI O NO)
167004	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION	(DD/MM/AA)

167005	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	(SI O NO)
167006	NUMERO DE OFICIO	(DATO)
167007	FECHA DEL OFICIO	(DD/MM/AA)
167008	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)	(SI,NO,N/A)
167009	PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	(SI,NO,N/A)
167010	FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)	(DD/MM/AA)
167011	CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:	(SI,NO,N/A)
	CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	
167012	RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL	(SI O NO)
167013	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	(SI O NO)
	RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEUMESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION	
	ELABORADORES	
167014	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
167015	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
167016	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)
	ASESORES	
167018	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1	(DATO)
167019	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2	(DATO)
167020	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3	(DATO)

**OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

167110	EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	(SI,NO,N/A)
167111	INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS	(TEXTO)
167112	MONTO DE LAS TRANSACCIONES	(IMPORTE)
167113	TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR	(SI,NO,N/A)

**GASTOS A PRORRATA**

167115	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(SI O NO)
167116	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA	(IMPORTE)

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS**

167120	ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI,NO,N/A)
167125	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
167130	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	(SI,NO,N/A)
167135	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
167140	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR	(SI,NO,N/A)
167145	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)
167150	REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR	(SI,NO,N/A)
167155	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE	(IMPORTE)

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE:**

167160	DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(SI,NO,N/A)
167161	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
167162	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
167163	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
167164	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO	(IMPORTE)
167165	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES	(IMPORTE)
167166	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)
167167	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR	(IMPORTE)

(Continúa en la Tercera Sección)